"Como españoles, nuestra primera idea política, la que llamamos fundamental y á la cual subordinaremos todas las demás, es la de LA PERPETUACION DE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN ESTA ISLA.....
"Somos y hemos sido siempre CONSERVADORES, y los principios conservadores serán los que constantemente y con energía defenderemos siempre.... Y entiéndase bien: al decir *principios conservadores*, no pretendemos de modo alguno usar esta palabra en el sentido ridículamente restringido en que hoy se usa, sino en su sentido más lato y más noble. *Nosotros entendemos por principios conservadores aquellos que tienden á perpetuar, como una tradicion inviolable y sagrada*, LA PATRIA, LA FAMILIA, LA PROPIEDAD, LA AUTORIDAD, EL ÓRDEN, LA LIBERTAD BIEN ENTENDIDA Y LA RELIGION, que es la que corona todas las instituciones sociales, y constituye la única base indestructible en que puedan apoyarse."
(Profesion de fé de LA VOZ DE CUBA, Abril 29 de 1873.)

PERIODICO FUNDADO EN 1868 POR D. GONZALO CASTAÑON.

LA VOZ DE CUBA.

DIARIO CONSERVADOR.

Director-propietario D. RAFAEL DE RAFAEL.

CUARTA EPOCA. — Sabado 8 de Mayo de 1880.—La Aparicion de S. Miguel Arcángel. — AÑO XIII.—NUMERO 108.

AVISO.

Desde esta fecha queda nombrado agente de LA VOZ DE CUBA en Limonar, el señor D. Antonio Leon con quien se entenderán los señores suscritores en aquel punto.

Habana 30 de Abril de 1880.

El Administrador.

Prensa Asociada de la Habana.

TELEGRAMAS.

Madrid, Mayo 7.

La Correspondencia asegura que el nuevo emprésito de Cuba se levantará por suscriciones públicas.

Lóndres, Mayo 7.

El corresponsal del *News*, en Madrid, anuncia que el Gobierno español ha enviado á sus representantes en Washington y la América Central instrucciones al efecto de impedir que los refujados cubanos en aquellos países fomenten una segunda insurrección.

El Gobierno aumentará la emision de los bonos del emprésito de Cuba, hasta 90 millones de pesos.

Nueva York, Mayo 7.

La comision de medios y arbitrios ha decidido eliminar la cuestion de los derechos de azúcares del proyecto de ley sobre aranceles, del cual se ocupa la Cámara actualmente, y haciéndola objeto de un informe especial que será sometido al Congreso.

Procedente de la Habana, ha llegado hoy el vapor americano *Santiago de Cuba.*

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, Mayo 6, á las cinco y media de la tarde.

Onzas españolas, á $16 en oro.
Idem mejicanas, á 15.90
Mercado monetario, á 4 por 100.
Idem diario, á
Cambio s|. Lóndres 60 d|v. (banqueros) á $4.86 cts. la libra.
Cambio s|. París 60 d|v. (banqueros) á 5 f. 20 c.
Cambio s|. Hamburgo 60 d|v. (banqueros) á 94¾.
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 107½ ex-cupon
Azúcar purgado Nos. 10|12 en cajas 7¼ á 8 cts. lb.
Centrífugas No. 10 pol. 96 á 8¼ cts. lb.
Regular á buen refino 7½ á 7¾ cts. lb.
Mieles, purga de 50 grados á 35 cts. safta nueva.
Idem mascabada, idem á 35 cts. idem.
Manteca, (Wilcox) en tercerolas á 7⅞ cts.
Tocineta, *long clear* á 6¾ cts.

Nueva Orleans, idem idem.

Harina, Choice Family $5 á $5¼ barril.

Lóndres, idem idem.

Azúcar centrífuga pol. 96° á 25|
Idem regular refino 22|
Consolidados á 99
Bonos de los Estados Unidos 4 por 100 á 109½ ex-cup.
Descuento, Banco de Inglaterra á 3 por 100.
Plata en barras, 52½ pen. la onza.

Liverpool, idem idem.

Algodon, midding uplands á 6¾ d. lb.

París, idem idem.

Renta, 3 por 100, á 85 fr. 10 cts. ex-div.

Habana, 7 de Mayo de 1880.

S. S. Spencer.

CRONICA OFICIAL.

Guardia Civil de la Isla de Cuba

HABANA.

COMANDANCIA DE LA HABANA.

Debiendo procederse por esta Comandancia á la subasta por tres años de las prendas de correage y demas que necesite para los individuos de tropa y los cuales se expresan en el pliego de condiciones que se inserta á continuacion, los Señores que deseen hacer proposiciones, presentarán sus pliegos cerrados á las 12 de la mañana del dia 25 del corriente, en la Oficina del Detall de esta Cuartel Calzada de Belascoain nº 50 donde estará reunida la Junta económica para celebrar el acto. Habana 19 de mayo de 1880.—El T. C. Comandante 1er. Jefe accidental, Manuel Nevado.

PRIMER TERCIO DE GUARDIA CIVIL.—COMANDANCIA DE LA HABANA.

PLIEGO de condiciones que ha de servir para llevar á cabo por tres años la contrata de correajes, calzado, monturas y demas efectos de talabartería que ha de necesitar esta Comandancia.

1ª La Toda proposicion que no esté ajustada á las condiciones que se consignan en este pliego será desechada por la Junta.

2ª El licitador se ha de comprometer á presentar en el acto de la subasta, sin derecho á reclamacion de su valor un tipo enteramente igual en todas sus partes á los de manifiesto en la Oficina del Jefe que escribe por el Excmo. Sr. Brigadier Subdirector del Cuerpo dispusiese la remision á aquel Centro antes de aprobar el acta estendida á favor del mejor postor; siendo las prendas siguientes:

Baina de bayoneta.
Bautes.

Calzado.

Borceguíes de servicio.
Botina de paseo.
Bota de montar.

Correaje de Infantería.

Cartuchera.
Chapa.
Cinturon.
Correas hombreras.
Morral.
Porta bayoneta.
Porta fusil.
Porta machete.
Porta pólvora.

Correaje de Caballería.

Bandolera.
Canana.
Chapa.
Cinturon de sable.
Gaucho.
Espuelas { Las espuelas. / Las correas.
Almohadilla de grupa.
Par acciones de estribos.
Almoaza.
Baticola.
Bastes.
Bocado.
Bruza.
Casco con cubierta y faldones.
Cañoneras.
Cinchas.
Correas de grupa y atacapa.
Cabezada de brida.
Cabezon de serreta.
Cabezada de pesebre.
Estribos.
Funda de capote.
Francaletes (.).
Falsas riendas.
Morral de pienso.
Maleta.
Porta carabina.
Porta-mosqueton.
Pretal.
Rozadero de carabina.
Rozadero de perilla.
Rie das.
Bozal de pita manila.
Saco de grupa.
Serreta.

Talas.

Cubre brazo de clarin.
Cubre-capa.
Funda de maleta.
Mantilla.
Polainas.

3ª El licitador favorecido con la contrata ó mejor llamado el Contratista, satisfará los gastos de anuncios á que hubiese dado motivo la subasta estará obligado á entregar en esta Plaza los efectos que se le pidan, y habrá de tener los baules con el fin de que los reemplazos puedan colocar en él las prendas que reciban á su ingreso en el Cuerpo.

4ª Como garantía de este contrato presentará en la Caja de esta Comandancia é en la de la Subdireccion el á quien se adjudique la construccion quinientos pesos "oro" que eso retirará hasta tener crédito á su favor de igual cantidad, perdiendo este á aquellos sino cumpliera las presentes condiciones; entendiéndose que el depósito podrá constituirse en abonarés del Cuerpo cuyo pago está autorizado.

5ª Si el Contratista entregase prendas distintas al tipo serán de cuenta suya los gastos que ocasione su devolucion reemplazando desde luego los desechados.

6ª La Comandancia se obliga por suparte á adjudicar la subasta al licitador que hiciere mejores proposiciones en el precio de las prendas pues su clase y construccion ha de sugetarse estrictamente á las reglas que indica la 2ª condicion de este pliego.

7ª Para que tenga la subasta todas las garantías y equidad con sugecion á lo mandado, entregarán los licitadores en aquel acto sus pliegos cerrados al Presidente de la Junta señalando los precios á que se comprometen facilitar cada prenda y solo en el caso que hubiese dos iguales se abrirá durante diez minutos una puja verval á la llana: entendiéndose que la igualdad en los precios no ha de ser prenda por prenda, sino en el total que arroje el importe de todas las expresadas anteriormente.

8ª Cada vez que se reciba consignacion, la Comandancia amortizará su débito en armonia con lo que estuviese legislado sobre el particular para todo el Cuerpo.

9ª Aunque la Junta declarase la contrata á favor del licitador que mejores ventajas hubiese ofrecido, ningun contrato tendrá valor legal mientras no recaiga en él la aprobacion del Exmo. Sr. Brigadier Subdirector reconociendo el licitador en todos los casos al derecho que pueda asistirle á reclamacion, puesto que cualquiera que tome parte en la subasta ha de considerarse tan solo por este hecho sugeto á dicha condicion. Habana 2 de Mayo de 1880.—El T. C. Comandante 1er. Jefe, accidental, Manuel Nevado. 2017

VAPORES DE TRAVESIA.

VAPOR ESPAÑOL

CASTILLA.

Capitan Medinas.

Saldrá para **Cádiz y Barcelona** con escala en **New-York**, el dia **25** de Mayo próximo á las cuatro de la tarde. Se admiten pasajeros para los citados puntos, á quienes se ofrece el esmerado trato de costumbre.

En Cádiz solo permanecerá el tiempo indispensable para dejar los pasajeros y equipajes.

De más pormenores informarán sus consignatarios **J. BALSELLS & COMP.**, Cuba 74. bp 1836

VAPOR TRASATLANTICO ESPAÑOL

VIDAL SALA,

Capitan Don Luciano de Ojinaga.

Saldrá para

BARCELONA

con escala en **NEW-YORK** el dia **27 de Mayo**, para cuyos puntos admite pasajeros.

Este vapor ha sido reformado con cómodas y elegantes cámaras ofreciendo á los señores pasajeros el esmerado trato que tiene acreditado.

Se advierte que en este buque se dá diariamente pan fresco y vino á los pasajeros de 3ª clase.

Tarifa de pasaje para Barcelona:

En 1ª cámara.....$ 160 } ORO.
" 2ª " ..... 120 }
" 3ª " ..... 50 }

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Obrapía 10, altos.—*Boada, Fonrodona y Cª.* bp 2021

New-York & Havana direct Mail Line.

Para NEW-YORK.

El muy conocido vapor americano de esta línea

SANTIAGO DE CUBA,

Capitan Foote.

Saldrá para dicho puerto el Sábado 22 de Mayo á las 4 de la tarde.

Este vapor reune excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.

Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería, y se firman conocimientos directos para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amstudam, Rotterdam, Havre, Amberes &c.

Admite carga á flete y pasajeros en sus espaciosas camaras.

La correspondencia se recogerá en la Administracion General de Correos.

Se hacen gran rebaja en los fletes.

De mas pormenores impondrán sus consignatarios Lawton Hnos., Mercaderes 13,

Vapores-correos transatlánticos de A. López y Cª

El vapor-correo español

MENDEZ NUÑEZ.

Capitan D. Francisco Martinez.

Saldrá para Santander el 15 de mayo llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga para dicho punto.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los Consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga hasta el dia 13.

De mas pormenores impondrán sus Consignatarios —M. CALVO Y Cª—Oficios nº 28

United States & Havana Mail S. S. Line.

Para New-York. Boston, Saratoga, NIÁGARA PHILADELPHIA, BALTIMORE, WASHINGTON, RICHMOND, PORTSMOUTH, PETERSBURG, WILMINGTON, CHARLESTON, SAVANNAH, JACKSONVILLE, FERNANDINA y demás puntos de los Estados Unidos.

El hermoso y rápido vapor de carrera

ADMIRAL,

con toda clase de comodidades, los camarotes sobre la cubierta.

Sale de la Habana todos los jueves á las 2 de la tarde, para Cedar Keys, con escala en Cayo-Hueso. Cedar Keys está en conexion directa con los trenes de ferro-carriles para todos los puntos de los Estados-Unidos.

Un tren especial para esta línea sale de Cedar Keys, inmediatamente despues de la llegada del vapor.

El equipaje se despacha de una vez hasta el punto de destino.

En todo el viaje solo cuentan 90 millas de mar abierta, al través del golfo hasta Cayo Hueso, evitándose de esta manera un largo y penoso viaje por mar y el marco.

Comidas á la carte.

PRECIO DE PASAJES.

Para el Niágara	$ 59	Saratoga	$ 55
Boston	52 50	Washington	47
New-York	50	Cedar Key	25
Philadelphia	50	Cayo Hueso	10
Baltimore		etc., etc.	

Jacksonville y Fernandina, $26.

En estos précios están inclusos la mesa y el camarote á bordo del vapor.

Los pasajeros para New-York podrán detenerse cuando gusten en cualquie a de los puntos principales en el camino y continuar su viaje cuando les parezca.

Este es el itinerario mas corto, más rápido, y que brinda mayores comodidades para dirijirse á cualquiera parte de los Estados-Unidos.

El vapor grande de Cedar Keys para la Habana todos los martes despues de la llegada de los trenes de Fernandina y Jackson ville y la del tren del lúnes por la tarde de Savannah.

Admite carga á flete.

Para pasajes y demás pormenores, dirijirse en New-York á las oficinas de la compañía de ferro-carriles de Pennsylvania, y en la Habana c los Sres Lawton Hermanos, agentes, Mercaderes 13.

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Los vapores de esta acreditada línea:
City of Alexandria... Cap. J. Deaken.
City of Washington. Cap. L. P. Timmerman
City of New-York.... Cap. J. W. Reynolds.
City of Mérida..... Cap. W. M. Rettig.

Saldrán en el órden siguiente:

De New-York.

City of New-York.... Miércoles Abril 21
City of Washington. Juéves .. 29

De la Habana.

City of Mérida..... Miércoles Abril 28
City of Washington. Sábado Mayo 8

Saliendo á las cuatro de la tarde.—Précios convencionales.

Todos estos vapores, tan bien conocidos por la rapidez y seguridad de sus viajes, tienen excelentes comodidades para pasajeros. Así como tambien las nuevas literas colgantes en las cuales no se esperimenta movimiento alguno, permaneciendo siempre horizontales.

La carga se recibe en el muelle de Caballería hasta la víspera del dia de la salida, y se admite carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam. Havre y Amberes con conocimientos directos.

AVISO.

El vapor americano CITY OF WASHINGTON en vez de salir de New-York para este puerto el dia 22 lo verificará el 29 regresando directamente para New-York el sábado 8 de mayo. Admite carga y pasajeros á precios convencionales sumamente baratos. Impondrán sus agentes, ZALDO Y Cª, Obrapía 25

New-York, Havana & Mexican Mail S. S. Line.

Para *Progreso, Campeche Frontera y Veracruz.*

Saldrá para dichos puntos admitiendo carga y pasajeros el nuevo vapor-correo americano,

City of Alexandria.

Capitan Deaken.

el Mártes 11 de Mayo.

á las 12 del dia.

Precios de pasaje pagadero en oro.

En 1ª para Veracruz y Frontera.....$ 40
En 2ª para idem é idem..... 25
En 2ª para Progreso..... 30
En 1ª para Campeche..... 35
En 2ª para Progreso y Campeche..... 20

Los vapores de esta línea saldrán de la Habana cada dos semanas en mártes, para los puertos arriba indicados, en comunicacion con el que hace viajes de Cedar Keys para Veracruz y Nueva Orleans, tocando en los puertos intermedios de Tampico, Tuxpan y Bagdad Matamoros.

La carga se recibirá por el muelle de Caballería la víspera del dia de la salida, y los conocimientos serán entregados en la casa consignataria tambien la víspera, debiendo especificar el peso bruto de cada bulto en kilos.

La correspondencia se admitirá únicamente en la Administracion general de correos.

Consignatarios **ZALDO Y COMP.**—Obrapía 25.

New-York & Havana Direct Mail Line.

Los muy conocidos vapores correos americanos de esta acreditada línea

CITY OF VERACRUZ,

Capitan Van-Sice.

Santiago de Cuba.

Capitan Foote.

Saldrán en el órden siguiente:

DE NEW-YORK para la Habana.

SANTIAGO DE CUBA..... Juéves Mayo 13
CITY OF VERACRUZ..... Miércoles .. 14

PARA NEW-YORK.

SANTIAGO DE CUBA..... Sábado Mayo 22
CITY OF VERACRUZ..... Sábado .. 24

Estos vapores reunen excelentes condiciones de seguridad y buenas comodidades para los pasajeros.

Se recibe la carga ligera en el muelle de Caballería hasta la víspera de su salida y se firman conocimientos directamente para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdam, Rotterdam, Havre y Amberes.

Admite carga á flete y pasajeros.

La correspondencia se recibirá en la Administracion de Correos. De mas pormenores impondrán sus consignatarios LAWTON HNOS. Mercaderes 13

VAPORES COSTEROS

VAPOR ESPAÑOL

CUBA.

Capitan Carreras.

Este nuevo y magnífico vapor saldrá de este puerto el Juéves 13 del corriente, con escala en Cienfuegos, Trinidad y Tunas.

Admite carga y pasajeros para los indicados puertos, la primera desde el Lúnes 10 por los muelles de Luz.

De más pormenores impondrán O'Reilly nº 8.—Su consignatario.—Francisco de la Cuadra. bp 2010

VAPOR ESPAÑOL

SOLER,

capitan JOFRE.

Viajes de la Habana á Cárdenas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Juéves á las 6 de la tarde (muelle de Luz) y de Cárdenas los Sábados á la misma hora.

Empezará su primer viaje saliendo de la Habana el Juéves 13 del corriente.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS.

Lo despachan en Cárdenas los Sres. L. Soler y Cª y en la Habana la sucursal de los mismos señores, establecida en la calle de Cuba nº 120, altos. bp

ISLA DE PINOS.

VAPOR

NUEVO CUBANO,

Su capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los Domingos despues de la llegada del tren que sale de la Habana á las seis de la mañana, y de Nueva Gerona y Santa Fé, los Mártes para que los señores pasajeros puedan llegar á la Habana á las nueve y cuarto del Miércoles.

Lo despachan en la Habana, D. Juan Pueyo, San Ignacio 32, y en la Isla de Pinos.—Angel García Ceballos 1834

VAPOR

BAHIA HONDA,

Capitan D. Antonio Unibazo.

Viajes semanales de la Habana á Bahia Honda, Rio Blanco, Berracos, San Cayetano y Malas Aguas y viceversa.

Saldrá de la Habana los Sábados á las diez de la noche y llegará á San Cayetano los Domingos, y á Malas-Aguas los Lúnes.

Regresará á Bahia Honda los Mártes, y de este puerto para la Habana dichos dias á las dos de la tarde.

Recibe carga los Viérnes y Sábados al costado del vapor en el muelle de Luz, abonándose sus fletes á bordo al entregarse firmados los conocimientos.

También se pagan á bordo los pasajes.

Lo despacha su consignatario, Merced 12, Cosme de Toca.

NOTA.—Para el embarque y desembarque de los señores pasajeros, entrará en el estero de Sta. Teresa (Bahía Honda.)

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES POR LA COSTA DEL SUR.

VAPOR ESPAÑOL

MANZANILLO.

Capitan AGUIRRE.

Este hermoso vapor que llegará al surjidero de Batabanó el miércoles 5 de Mayo, saldrá para Santiago de Cuba, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Jícaro, Santa Cruz y Manzanillo el

Domingo 9 de Mayo.

Recibe carga hasta el viérnes inclusive.

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de la carga en donde se facilitarán los conocimientos y se cobran los fletes.

Se recomienda á los Sres. cargadores se sirvan mandar con la carga las notas de remision, expresando en ellas el nombre del vapor en que dispongan su embarque, el del Consignatario á quien va dirigida y el puerto de destino.

Las pólizas se entregarán el mismo dia de su despacho, en la Casa Consignataria, calle de San Ignacio núm. 50.

Los Sres. pasajeros deberán tomar el tren directo que parte de Villanueva á las seis de la mañana del citado domingo.

Para más pormenores, San Ignacio núm. 50, su Consignatario,

José Luis de la Mata.

EMPRESA DE VAPORES de Menendez y Ca. DE CIENFUEGOS.

VAPORES

TRINIDAD,

Capitan Fernandes

VILLA-CLARA,

Capitan Crespo.

Estos nuevos y espléndidos vapores saldrán alternativamente de Batabanó para Santiago de Cuba, tocando en Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Jícaro, Sta. Cruz y Manzanillo,

TODOS LOS MIERCOLES.

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana (Estacion de Villanueva) á las seis de la mañana, regresando á Batabanó todos los Domingos, por la tarde en cuyo punto un tren especial del camino de hierro conducirá los señores pasajeros á la Habana el mismo dia.

ESTOS VAPORES RECIBEN CARGA TODOS LOS DIAS

Esta Empresa tiene establecido en el ferro-carril de Villanueva el despacho de carga en donde se facilitaran los conocimientos y se cobran los fletes. Los señores cargadores se servirán mandar con la carga las órdenes ó notas de remision á dicho punto, y las pólizas de Aduana al escritorio de la casa consignataria.

En dichas notas tendrán cuidado de espresar el nombre á quien vayan consignados los bultos.

Los señores pasajeros deberan tomar el tren directo que sale de Villanueva á las seis de la mañana de los dias que lo verifican los vapores. Se despacha, calle de San Ignacio nº 82, por **D. Juan Pueyo.**

EMPRESA DE FOMENTO Y NAVEGACION DEL SUR.

PLAZA DE SAN FRANCISCO

Oficios 28.

VAPOR

CRISTOBAL COLON.

Desde el Sábado 29 del corriente Marzo, emprenderá de nuevo su carrera este comodo buque. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán de Villanueva á las 7-40 de la tarde, y el buque saldrá de Batabanó todos los sábados á las 5 de la misma para Coloma y Colon, donde amanecerán los domingos.

REGRESO.

Todos los Mártes saldrá de Colon á las 3 de la tarde y de Caloma á las 5 para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los Miércoles á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipajes en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las 9 de la misma.

VAPOR

General Lersundi,

Capitan GUTIERREZ.

Todos los juéves saldrá de Batabanó á las 5 de la tarde para Coloma, Colon. Punta de Cartas, Bailen y Cortés. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Vuelta Abajo, saldrán de Villanueva á las 2-40 de la misma tarde.

REGRESO.

Todos los Sábados saldrá de { Cortés á las 11 de la mañana. / Bailen á la á 1 de la tarde. / Pta. de Cartas á las 4 de idem. / La Ensenada de Coloma y Colon á las 6

de la misma para Batabanó donde hallarán los Sres. pasajeros tren extraordinario que saldrá los domingos á las 7-15 de la mañana para trasbordarse con sus equipages en San Felipe al expreso que baja de Matanzas y llega á la Habana á las 9 de la misma.

Este nuevo itinerario de retorno del vapor General Lersundi, empezará á regir desde el sábado 29 del actual.

NOTA.—Los dias señalados para el recibo de las cargas en el Depósito de Villanueva, son los siguientes: Para el vapor Lersundi los lúnes y mártes y para el vapor Colon los miércoles y juéves.

Habana 10 de marzo de 1879.—El Administrador

Banco y Almacenes de Santa Catalina.

SITUTCION DE ESTA EMPRESA EL 30 DE ABRIL DE 1880.

ACTIVO.

	Oro.	Billetes.	Oro.	Billetes.
Caja.				
En oro.....$	118359 20			
En billetes del Banco Español		199008 41		
En billetes del Tesoro		17200 ..		
En Bonos del Tesoro		36050 ..		
En el Banco Español y otros Bancos	33351 35	85712 89	$152210 55	337921 30
Cartera.				
Vencimientos hasta 3 meses.....$	84221 26	337920 38		
Idem de 3 á 6 idem		6485 49		
Idem á mas tiempo	24226 11		$108447 34	334405 87
Créditos varios.				
Seguro de incendio.....$	8685 79			
Ménos amortizacion	2943 34	5742 45		
Cuentas várias		271971 41		
Idem en billetes del Tesoro		3300 ..		
Préstamo al Gobierno	2250 ..		7992 45	277271 41
Propiedades.				
Terrenos, Almacenes, útiles &c. libres de hipoteca y de toda responsabilidad.....$	1000000 ..	149932 52		
Acciones de este Banco		19520 ..		
Idem de otras Empresas		50 ..	1000000 ..	169502 52
REPARACION DE ALMACENES, cuenta amortizable				50207 94
Gastos:				
Gastos generales.....$	2711 83			
Intereses de depósitos	2016 95			
Contribuciones	5517 22		32246 ..	
			$ 1300896 34	1169309 04

PASIVO.

Capital.				
Acciones en circulacion.....$	1000000 ..	475600 ..	$ 1000000 ..	500000 ..
Idem en cartera		24400 ..		
Obligaciones á la vista.				
Cuentas corrientes de particulares.....$	133431 39	508551 37		
Idem id. id. en billetes de Banco y del Tesoro		2000 ..		
Idem de otros Bancos	19518 11	7706 78	152952 50	518258 15
Depósitos sin interés		25768 ..		
Idem en bonos del Tesoro		36000 ..		
Cuentas varias	24706 75			
Devolucion de almacenajes	1378 94			
Dividendos atrasados		781 57		
Dividendo núm. 13		1200 ..	26085 69	63749 57
Obligaciones á plazo.				
Depósitos con interés			45534 75	87201 32
Saneamiento de valores			16785 37	
Intereses por cobrar			9031 06	
GANANCIAS Y PÉRDIDAS	6027 47			
Productos.				
De Almacenes	37156 43			
Del Banco	7363 07		50506 97	
			$ 1300896 34	1169309 04

Habana Marzo 31 de 1879.—El Director. A. MARZAN. 2023

VAPOR

ALAVA,

Capitan D. Juan Angel Gaviea.

VIAJES DIRECTOS Á CAIBARIEN Y VICE-VERSA.

Saldrá directo para CAIBARIEN los dias 10, 20 30 de cada mes á las seis de la tarde. Recibirá carga dos ó tres dias antes de su salida por el muelle de Luz. Los Sres. pasajeros que se dirijan á Remedios pueden alcanzar el tren que sale por la tarde de Caibarien, el dia siguiente de la salida del vapor de este puerto.

RETORNO,

Saldrá de Caibarien directo para la Habana los dias 3, 13 y 23 de cada mes á las 11 de la mañana.

Nota.—A los Sres. Cargadores que por un solo conocimiento embarquen cincuenta ó mas caballos de carga se les rebajará al 12 por 100 del importe del flete y lanchage, y así mismo se rebajará el 20 por 100 á los que embarquen de cien caballos para arriba. Todo con arreglo á la tarifa que está establecida en oro ó su equivalente en billetes del Banco.

VIAJES Á CÁRDENAS Y VICE-VERSA.

Saldrá para CÁRDENAS los dias 5, 15 y 25 de cada mes á las 6 de la tarde. Recibirá carga por el muelle de Luz los mismos dias de salida.

Retorno.—Saldrá de Cárdenas para este puerto los dias 6, 16 y 26 de cada mes á las 6 de la tarde.

Para mas pormenores informarán AGUIAR 57.

bp

EMPRESA DE VAPORES ESPAÑOLES Y CORREOS DE LAS ANTILLAS Y TRASPORTES MARITIMOS.

VAPOR ESPAÑOL

NUEVO MOCTEZUMA.

Capitan Lopez.

Viaje ordinario á St. Thomas por el Norte de Santo Domingo.

IDA.

Mayo 10.—Saldrá de la Habana á las 4 de la tarde y llegará á Nuevitas el 12.
12.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 13.
13.—De Gibara y llegará á Baracoa el 14
14.—De Baracoa y llegará á Cuba el 15.
15.—De Cuba y llegará á Port-au-Prince el 16
17.—De Port-au-Prince y llegará á Pto. Plata el 18.
18.—Pto. Plata y llegará á Ponce el 19.
19.—De Ponce y llegará á Mayagüez 20.
20.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 20
20.—De Aguadilla y llegará á Pto-Rico el 21
21.—De Pto-Rico y llegará St. Thomas el 22

RETORNO

23.—De St. Thomas y llegará á Pto. Rico el 24.
24.—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 25.
25.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 25.
25.—De Mayagüez y llegará á Ponce el 26.
26.—De Ponce y llegará á Pto. Plata el 27.
28.—De Pto. Plata y llegará á Port-au-Prince el 29.
30.—De Port-au-Prince y llegará á Cuba el 31.
31.—De Cuba y llegará á Baracoa el 1º de Junio.
Junio 1º—De Baracoa y llegará á Gibara el 2.
2.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 3.
3.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 4.

Admitirá carga por el muelle de Luz desde el 6 del corriente y llevará la correspondencia para los puntos de su itinerario, trayéndola tambien de retorno.

CONSIGNATARIOS,

Nuevitas.—Sres. hijos de Sanchez Dols.
Gibara.—Sres. Gurri, Hidalgo y cp.
Baracoa.—Sres. Mones y Cª
Cuba.—Sres. S. y L. Rea y Cª
Por-au-Prince.—Sr. D. Pablo Barthelfe.
Pto. Plata.—Sres. Ginebra Hº y cp.
Ponce.—Sres. A. Casals y cp.
Mayagüez.—Sr. D. Fermin Bernedo
Aguadilla.—Sres. Amell, Julia y Cª
Pto. Rico.—Sres. Iriarte, Hermano de Caracosa y Cª
St. Thomas.—Sres. Lamb y Cª

Se despacha por D. RAMON DE HERRERA, Oficios 68.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Empresa del Ferro-carril Urbano y Omnibus de la Habana.

Aproximándose la época de la temporada en el Carmelo y Vedado la Empresa deseosa de satisfacer las aspiraciones de los vecinos de ambas localidades ha determinado establecer desde el 15 del presente los trenes cada media hora por la mañana de 6 á 11 y por la tarde de 3 á 7 continuando cada cuarenta minutos en las demas horas del dia y noche. Tambien en lo posible tratará de habilitar medios de traslacion para el paraje de la Punta á la Plazoleta de San Juan de Dios y viceversa. Habana, mayo 1º de 1880.—El Administrador. 1978

Ferro-carril de la Bahia de la Habana.

SECRETARIA.

86 MERCADERES 86.

Por disposicion de la Junta Directiva se convoca á los Srs. Accionistas para la segunda sesion de la Junta General ordinaria que ha de celebrarse á las doce del dia, el trece del corriente mes, en la casa calle de Mercaderes núm. 36. El objeto de la Junta es leer el informe de la Comision de Cuentas; advirtiéndose que la Junta se verificará cualquiera que sea el número de los socios que concurra, conforme á lo dispuesto en los art. 38 y 41 del Reglamento. Habana 3 de Mayo de 1880.—El Secretario, *Cárlos Navarrete.* 1988

Compañía de Almacenes de Regla y Banco del Comercio.

Concedida por el Gobierno General la autorizacion solicitada por esta Compañía para la reforma del capital social y emision de 5,000 acciones que le fijan en TRES MILLONES DE PESOS ORO, desde esta fecha empezará á llevarse la contabilidad con arreglo á lo propuesto y acordado en las Juntas Generales de 16 de Febrero y 1º de Marzo últimos. El cambio de los antiguos Títulos por los nuevos de á DOCIENTOS PESOS ORO se hará desde los primeros dias de Junio próximo ó antes si estuviesen ya grabados; y para las transferencias que ocurran entretanto, se espedirán los certificados que hay disponibles al efecto y que indudablemente deberán ser cangeados en aquella oportunidad. Habana 30 de Abril de 1880.—El Vocal Secretario interino, Arturo Amblard.

Banco Español de la Habana.

Resuelto por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada ayer, que tenga efecto el dia 19 del actual á las 3 de la tarde en el local que ocupa el Banco, casa calle de Aguiar nº 81, la segunda sesion de la misma con objeto de continuar la lectura del proyecto de reforma de los Estatutos y Reglamento conforme al Decreto sobre Banco de emision y descuentos en Ultramar, se hace público por este medio para conocimiento de aquellos accionistas que segun el artículo 55 de los Estatutos y 49 del Reglamento, tienen derecho de asistencia. Habana 4 de mayo de 1880.—El Gobernador, José Cánovas del Castillo.

GIRO DE LETRAS.

J. A. BANCES,

OBISPO 21. OBISPO 21.

Sobre Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Burgos, Badajos, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Guadalajara, Granada, Gerona, Jerez de Haronterra, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega, Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid, Vitoria, Irun, Zaragoza y Zamora.—En Asturias: sobre Avilés, Castropol, Cangas de Tinseo, Cangas de Onis, Cudillero, Gijon, Grado, Luaces, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesolla, Xdias, Villaviciosa, Infiesto.—En Galicia: sobre Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cée, Carril, Ferrol, Lago, Lugo, Mendofiedo, Orense, Pontevedra Puentedeume, Rivadeo, Santa Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villazardo.

Las giras en todas cantidades á corto y largo vista on la calle del Obispo nº 21, frente á la Plaza de Armas.

J. SEIDEL.

Mercaderes núm. 11.

Giras letras á corta y larga vista, en todas cantidades, sobre España, Canarias y Baleares. 1433

Claudio G. Saenz y Ca.

16 LAMPARILLA 16.

Giran letras á corta y á larga vista y en todas cantidades sobre los puntos siguientes:

Albacete, Alcañiz, Alcira, Alcoy, Alicante, Almería, Avilés, Barbastro, Barcelona, Béjar, Benicarló, Betanzos, Bilbao, Burgos, Cádiz, Calatayud, Caldas, Carballo, Carril, Carrion, Cartagena, Caspe, Castellon de la Plana, Corcubion, Córdoba, Coluña, Coruña, Crevillente, Cudillero, Cullera, Elche, Estrada, Faisct, Ferrol, Fóz, Gerona, Gijon, Granada, Guardiá, Haro, Huelva, Huésca, Jaen, Jerez de la Frontera, Leon, Lérida, Logroño, Luarca, Lugo, Llanes. Madrid, Málaga, Manresa, Mondoñedo, Monforte, Múrcia, Navia, Novelda, Onteniente, Orense, Orotava, Oviedo, Padron, Palencia, Pamplona, Pontevedra, Pravis, Puenteareas, Puente Cesures, Puerto Santa María, Quiroga, Reinosa, Renedo, Requena, Reus, Rioseco, Rivadeo, Ronda, Ruiloba, Sagunto, Salamanca, Santander, San Barrameda, San Sebastian, Santander, Santa Eugenia, Santa María de Grijuela, Santiago, Segovia, Sevilla, Soria, Sueca, Tarragona, Teruel, Torrelavega, Torrevieja, Tortosa, Tuy, Valencia, Valladolid, Valls, Vigo, Villagarcía, Villaviciosa, Vinaróz,

LA VOZ DE CUBA

HABANA 7 DE MAYO DE 1880.

Reorganizacion administrativa.

Mucho se ha hablado y mucho se ha escrito sobre la administracion de la isla de Cuba y varios son los Diputados de estas provincias, que en las discusiones del Parlamento se han hecho eco de las quejas que aquí á todas horas se formulan contra la falta de concierto y órden que en ella se observa, hasta el punto de incurrir la Direccion de Hacienda al ser consultada, en contradicciones patentes.

No hacemos responsable de esas contradicciones al elevado funcionario que en ellas incurrió, porque los datos debió tomarlos de las fuentes, y las fuentes en las oficinas son los libros; y claro está que si reina verdadera confusion en los libros, no ha de ser fácil obtener datos precisos y concluyentes.

La confusion y desconcierto que en cuanto concierne á la administracion pasada se observa, admiten la disculpa de haber sido producidos por la perentoriedad que existia de arbitrar recursos para cubrir las apremiantes atenciones de una guerra desastrosa que ha durado nueve años. Ya comprendemos que no es obra de meses poner en órden lo que tan desordenado quedó; mas se nos alcanza, que habiendo cesado felizmente aquellas circunstancias escepcionales, podia y debia organizarse la gestion sucesiva bajo sólidas bases de sencillez y claridad, desterrando alteraciones perjudiciales que entorpecen la marcha ordenada de todas las ruedas de esa complicada máquina que se llama administracion.

Lo primero es investigar cuáles de esas ruedas son necesarias, y cuáles constituyen una complicacion inútil.

Debido sin duda á la necesidad de concentrar en una mano los hilos de la vasta red administrativa, en tiempos en que las resoluciones, por efecto de las circunstancias ántes espuestas, exijian rapidez y aun prescindir de las formalidades legales, la Direccion de Hacienda fué poco á poco invadiendo las atribuciones de los demás centros, cuya importancia decayó, si es que no se anularon completamente. Las circunstancias pasaron, pero las cosas han quedado lo mismo, con grave perjuicio de la buena gestion administrativa, y con olvido fragante de Leyes, Disposiciones y Decretos que sobre la materia rijen. La Direccion de Hacienda, asómbrense nuestros lectores, es hoy administradora, ordenadora, interventora, contadora, fiscalizadora y resolutiva; es decir, que administra, se ordena, se interviene, toma razon de lo que hace y se fiscaliza á sí misma; las demás oficinas huelgan dentro de tan anómalo sistema; cuanto se ha lejislado sobre contabilidad, es completamente inútil.

La Contaduría, que debe ser una especie de sucursal del Tribunal de cuentas, que representa á aquél en la Isla, y que á aquél directamente las rinde, se da la anomalía de que no conoce ni el cupo de las contribuciones, ni el estado de la recaudacion, y carece hasta de datos para poder apreciar uno y otro. La intervencion claro es tá que no ha de fiscalizar los actos de la Direccion de que depende, y por este estilo las demás oficinas, cuyos empleados no comprendemos que puedan ocuparse de otra cosa, que de rejistrar y dar dictámenes en espedientes que se les entreguen con este objeto.

La Ley de Contabilidad marca de una manera clara y expresa las atribuciones que á cada centro competen, y miéntras estas atribuciones no se deslinden y á cada uno se le adjudiquen las suyas, la confusion y el desconcierto que reinan no desaparecerán.

La Direccion General de Hacienda tiene las suyas señaladas; su mismo nombre las indica: dirijir, resolver, y velar para que los demás centros cumplan las que les están encomendadas. Todo lo que no sea esto, contribuirá á crear dificultades y confusiones que enmarañan la gestion administrativa.

Todavía vueltas á su natural quicio las cosas, tendríamos que pedir la supresion de dos ruedas, no ya inútiles sino entorpecedoras y que á ninguna necesidad responden. Nos referimos á la Subdireccion de Hacienda y á la Ordenacion de Pagos. ¿Qué hace la primera? ¿qué objeto tiene? ¿qué atribuciones le competen? Quisiéramos que alguien nos lo manifestase porque no se nos alcanza. Y sin embargo su personal es numeroso y grava al Tesoro. En cuanto á la Ordenacion de Pagos, establecidas las Administraciones Económicas en las diferentes provincias y el señalamiento de pagos á cargo de la Direccion, nada absolutamente tiene que hacer.

En el estado actual de la Administracion, se encuentra casi en el mismo caso aunque no debiera suceder, la Contaduría, pero su existencia, con este único nombre, es de todo punto indispensable. Se necesita un centro que lleve cuenta exacta y tome minuciosa razon de todas las operaciones de la Isla, con arreglo á la Ley de Contabilidad que es muy buena; que fiscalice la administracion activa y los actos de la Direccion, pues sabido es que no hay administracion sin intervencion. Dénsele atribuciones bastantes, concédasela verdadera independencia para que pueda funcionar desembarazadamente, y ella asumirá la responsabilidad de sus actos ante el tribunal de Cuentas que es en último resultado el juez supremo en administracion.

Simplificada la gestion económica, cada centro en posesion de sus atribuciones, reinando el órden y el concierto que deben reinar en todas y en cada una de las oficinas, las irregularidades y los abusos habrán terminado.

Se acusa con harta lijereza al personal; pero con ese mismo personal teniendo jefes inteligentes y probos, se puede obtener una administracion modelo. Móntese bien la máquina, que todas las ruedas engranen y veráse como ni la más insignificante rosca podrá salirse de su puesto ni una sola línea sin que la denuncie el movimiento desordenado del todo.

Porque conocemos los buenos deseos que animan á nuestra Superior Autoridad, y no dudamos tampoco de la competencia del actual Director de Hacienda, nos hemos atrevido á exponer nuestro pensamiento, que quizás no tenga más mérito que el de llevar un grano de arena al gigantesco edificio de la reconstruccion administrativa de esta Isla, cuya imperiosa necesidad proclaman todos los partidos y todos los hombres de buena fé.

Los males presentes, la resolucion decidida de combatirlos por bien de estas provincias y honra de España, nos han empeñado en el estudio. Hemos estudiado y analizado las causas, hemos consultado á personas competentes, y del estudio, análisis y consejo, hemos sacado una verdad clara como la luz del dia. El órden en la Administracion, hace imposibles los abusos y la inmoralidad, y el órden sólo se obtiene rindiendo fervoroso é incondicional culto á las leyes vijentes, que sabiamente preceptuan lo que debe practicarse.

Digno de loa.

Con fecha 2 nos escriben de Sierra Morena dándonos cuenta de la inauguracion de una escuela mista, incompleta, en aquella localidad.

El acto que presidió el dignísimo Teniente Alcalde, señor Santayana, fué brillantísimo por todos conceptos. La concurrencia, numerosa. En breves, pero elocuentes palabras, el señor Santayana expuso las dificultades que hubo que vencer hasta la fundacion de la escuela, dificultades que se logró dominar, gracias á la actitud patriótica del vecindario, y á la actividad é ilustracion de la Junta de Instruccion Pública de Corralillo y autoridades municipales. En no ménos elocuentes frases encareció la importancia de la escuela, los brillantes resultados que de ella puede esperar el vecindario, y la necesidad de que cooperen tanto los padres de familia como las autoridades, á que éstos no se malogren por falta de asistencia de los alumnos.

Despues de dar posesion el Sr. Santayana al maestro nombrado, señor D. Mariano Blanco, tanto éste como el ilustrado vecino D. Teodoro Hernandez, dirijieron expresivas frases á la concurrencia, abundando en las mismas elevadas ideas emitidas por el Sr. Teniente Alcalde.

Y para que el acto de la inauguracion fuese todo lo solemne que debia, el niño Leopoldo Rosa Nuñez y la niña Charito Toledo Gonzalez de Urra, subieron á la tribuna, colocada exprofeso, y con un aplomo y naturalidad que no era dable esperar de su corta edad, recitaron con su fresca y hermosa voz, dos bonitos discursos, frecuentemente interrumpidos por estrepitosos aplausos.

El regocijo que en el poblado de Sierra Morena ha producido este acto, es indecible, segun nos aseguran.

Y esto es una señal clara y elocuentísima de que ese pueblo no será una rémora á la verdadera civilizacion, y de que logrará ventura sin par.

La casa-escuela está situada en el centro del caserío, aislada y con capacidad bastante, habiendo contribuido todos los vecinos á porfía á dotarla de cuanto necesita.

Y ya que de la levantada actitud del vecindario hablamos, no debemos pasar en silencio á los Administradores del injenio Santa Lutgarda, que con una generosidad ligna de ser imitada facilitaron los materiales para la construccion de mesas y bancos.

Es un espectáculo consolador el que ha ofrecido el caserío de Sierra Morena, y muy digna la conducta de sus autoridades populares.

Lo volvemos á repetir; pueblos así lograrán toda la ventura á que son acreedores.

Beneficencia.

En la *Gaceta* de hoy leemos lo que sigue:

"Con fecha 19 de Enero último se dijo por este Centro á los Gobernadores Civiles de las provincias, lo que sigue:

"Habiendo notado este Gobierno General que en muchos de los expedientes que se instruyen por las Autoridades locales y por la Policía para justificar la demencia y pobreza de que adolecen las personas que presentan síntomas de dicha enfermedad, no se llenan todos los requisitos y circunstancias que se determinan en el artículo 20 de la Instruccion de Pedáneos, ocasionando con ello graves perjuicios, tanto á los desgraciados que pierden la razon y á sus familias, como á la buena marcha facultativa y administrativa de dichos expedientes, este Gobierno General ha acordado recomendar á V. S. se sirva encargar á los Alcaldes y empleados de la Policía de la provincia de su digno mando, la más escrupulosa observancia de lo dispuesto en el citado artículo 20 de la Instruccion de Pedáneos, y exijir á los mismos la más estrecha responsabilidad cuando por neglijencia ó ignorancia dejen de revestir los expedientes de que se trata de todos los requisitos que están prevenidos, haciendo constar, en otro caso, las causas que motiven la supresion de alguno de ellos, si no fuese posible consignarlos."

Y habiéndose acordado por este Gobierno General recordar á las Autoridades respectivas el cumplimiento de las prescripciones consignadas en el Reglamento, con la adicion de que, en los expedientes que se instruyan informe el Alcalde de barrio á que corresponda, se hace público por medio de la *Gaceta Oficial* para general conocimiento.

Habana 30 de Abril de 1880.

El Secretario del Gobierno General,
Joaquin Carbonell."

No podemos ménos de aplaudir cuanto se merece, el celo de nuestras dignísimas primeras autoridades, atentas siempre á poner su mano allí donde la opinion pública denuncia abusos é irregularidades. Hermosa muestra de ello es la circular que dejamos transcrita recordando á los funcionarios de policía y Alcaldes, la mayor escrupulosidad en la tramitacion de los graves expedientes para justificar la demencia.

La estratejia de Bismark.

En Alemania el príncipe de Bismark no deja de ser canciller del imperio, á pesar de que el telégrafo nos anuncia como probable el suceso. La comedia política que ha representado ofreciendo su dimision al emperador Guillermo ha tenido el desenlace que generalmente se preveía; es decir el emperador se ha negado á aceptar la dimision que tanto ruido causó al tenerse noticia de ella, y ha rogado á su poderoso ministro que continúe en el puesto importante que hace tiempo desempeña.

Hé aquí el documento en que el anciano Monarca de Alemania consigna su voluntad, segun lo reproducen varios periódicos extranjeros:

"Contestando á vuestra peticion de 6 del corriente, os advierto que no desconozco las dificultades que pueden resultar de un conflicto entre los deberes que os impone la Constitucion del imperio y la responsabilidad que sobre vos pesa; pero no puedo decidirme á relevaros de vuestras funciones porque creeia no poder llenar en un caso determinado el encargo que os imponen los artículos 16 y 17 de la Constitucion del imperio.

Más bien dejo á vuestro cuidado el presentarme y presentar luego al Consejo federal proposiciones susceptibles de llegar á una solucion, conforme á la Constitucion, en un conflicto semejante.

Guillermo."

Con esta autorizacion al príncipe de Bismark le será fácil realizar sus propósitos. Rara vez se ha visto un ministro tan completamente favorecido con la confianza de su soberano; si el gran canciller deseaba tener esta nueva prueba, debe de estar satisfecho.

Más le hubiera valido, sin embargo, haber redactado el pacto federal en 1871, cuando el entusiasmo de los grandes triunfos de las armas alemanas en Francia le facilitaban la obra, hasta el punto de que todo le habria sido posible. Entónces, con un solo golpe de audacia podria constituir esa unidad del nuevo imperio, objeto de todos sus desvelos y motivo de tantos esfuerzos malogrados, como despues se ha visto. Los pequeños principados cuya existencia son un entorpecimiento constante para la realizacion de aquella grande idea podian borrarse de la carta de Alemania; pero sólo se suprimieron parte del Hesse, la ciudad anseática de Francfort y Hannover, y este último reino por causas ajenas á la integridad del imperio.

Los grandes hombres cometen grandes faltas, y la cometida por el príncipe de Bismark en el período histórico á que nos referimos, es uno de esas que tienen difícil remedio. Ya se lo hubiera aplicado el gran canciller si lo tuviera.

Más audaz y mejor político el conde de Cavour al constituir la unidad italiana, no mostró vacilacion ninguna en desposeer violentamente á todos los príncipes italianos. Su obra tomó desde el principio las proporciones que hoy conserva, miéntras que la del príncipe de Bismark puede considerarse en estado de perpétua elaboracion despues de nueve años de maniobras incesantes.

¿La adelantará como desea con la reforma del Consejo federal, meditada y anunciada? Es permitido dudarlo. Lo que sí conseguirá es aumentar la supremacia del poder central y conseguir desembarazarse, por este medio, de muchas dificultades que, además de mortificarlo, entorpecen la hegemonía del nuevo imperio aleman que por la Constitucion se confía á Prusia.

Leon XIII y los decretos del Gobierno francés.

En cosa fuera de duda que el Gobierno de la república francesa ha recibido, por medio del nuncio apostólico en París, una nota del cardenal Nina, que no es otra cosa sino una verdadera protesta contra los decretos de 29 de Marzo último relativos á las Congregaciones. Los diarios franceses que tenemos á la vista ignoran si ha dejado ó no copia del susodicho documento á Mr. Freycinet en su calidad de ministro de negocios extranjeros; pero no dudan de que el nuncio se lo haya leido, y por eso decimos que el Gobierno francés tiene conocimiento de una nota de la córte pontificia concerniente á los famosos decretos.

No habrá sorprendido á Mr. de Freycinet, puesto que el representante de Francia en Roma, Mr. Desprez, le habia comunicado las disposiciones manifestadas por el Padre Santo al contestar á la carta que de parte del jefe del Gabinete francés le entregó aquel diplomático. Los diarios oficiosos han negado este hecho, importándoles mucho desvirtuarlo; sin embargo, *La Voce della Verità* ha publicado el resúmen de las palabras del Soberano Pontífice al contestar á Mr. Desprez, y estas palabras merecen reproducirse.

Hélas aquí:

"Las circunstancias son malas, pero el deber de la Silla pontificia no varía como las circunstancias. Este deber es velar constantemente por la proteccion y la defensa de los intereses desconocidos ó atacados de la relijion católica, que es la relijion de Francia.

El papa añadió que, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, no dejará nunca que se aminore su alta mision; seguro de trabajar así por el bien verdadero y la verdadera gloria de la nacion francesa, que tantos servicios ha hecho á la Iglesia y al Pontificado romano."

Como se ve, Leon XIII sigue el camino trazado por sus antecesores, y cualquiera que sea el espíritu de conciliacion de que se sienta animado, no puede abandonar á la Iglesia cuando se la injuria, se la ataca y se la amenaza con una verdadera proscripcion. Esto no lo preveian, tal vez, los gobernantes franceses, pero sólo ellos podian equivocarse, suponiendo que se han equivocado; ahora falta ver si lo que el Papa no puede hacer lo harán los obispos franceses, lo cual difícilmente sucederá.

Varios son los que han hablado á estas fechas, y todos protestan contra los decretos consabidos, que juzgan como "atentatorios á la libertad individual, á la libertad de conciencia, á la libertad relijiosa y á los derechos de la Iglesia." Los prelados que así se expresan son los de Tours, Nantes, Augers, Laval y Rouen. Dentro de pocos dias veremos si se quedan ó no solos en la demanda.

NOTICIAS VARIAS.

—Se ha autorizado á don Francisco Escobar y á doña Elpidia Vargas para que puedan sufrir exámen de maestros de instruccion primaria elemental.

—De R. O. ha sido aprobado el establecimiento de un colejio privado de 2ª enseñanza en Cienfuegos, á cargo de los RR. PP. Jesuitas.

—A doña Dolores Trujillo, viuda de Piña, se le ha negado una instancia en la que solicitaba se permitiera rejentear á su hijo la botica de su propiedad que tiene establecida en Santo Domingo.

—Se ha tomado razon de los títulos de Ldo. y Dr. de Medicina, expedidos por el Ministerio de Fomento á favor de don Luis Cárlos Cabelo.

—Con destino á Southampton y Bremen salió en la tarde de ayer el vapor germánico *Hannover*, llevando 4 pasajeros.

—En la tarde de ayer salió con destino á Cayo Hueso y Cayo Cedro el vapor americano *Admiral*, llevando 3 pasajeros.

—En la tarde de ayer ha fondeado en puerto, procedente de Veracruz el vapor francés *Ferdinand de Lesseps*, trayendo 2 pasajeros para ésta y 8 de tránsito para New-York.

—Procedente de Veracruz ha fondeado en puerto en la mañana de hoy el vapor inglés *Eider*, con 7 pasajeros para ésta y 17 de tránsito para San Thómas y escalas.

—Nos escriben de Viñales, con fecha 4 del actual, que estaban cayendo récios aguaceros, creyéndose fuera igual en todo aquel término municipal. Con tal motivo están de enhorabuena aquellos cosecheros pues estaban sufriendo una sequía horrorosa que casi ha malogrado la cosecha del tabaco. De seguir más la sequía, hubieran muerto muchos animales por falta de pastos, y los honrados labradores estarian expuestos á pasar mil calamidades á causa de no haber podido sembrar las viandas. Gracias mil á la Divina Providencia que ha venido á consolar á nuestros atribulados campesinos.

—Por las cajas de la Administracion Económica, se harán mañana sábado los siguientes pagos:

Gobernacion Central.

Don Manuel G. Chacon, Policía de Gobierno, personal, 498 33; don Serafin Romeu, Provincial de Correos, personal, 1024 91; al mismo, idem material, 195 63; al mismo, Conductores, personal, 2924 98; al mismo, alquileres de casas, 283 25; don Domingo Marin, Falúa de Sanidad, personal, 312 46; don Pedro Artell, médico de Batabanó, 50; don Gabriel Y. Carranza, Casa de Beneficencia 1000; don Emiliano Nuñez, hospital de San Felipe y Santiago, 481 66; don Felipe Quiñones, Beneficencia de Güines, 47 66; don Manuel Candina, idem de Jaruco, 66 50; don Vicente Piedra, idem de Bejucal, 44 66; don Manuel Cifuentes, id. de Santiago de las Vegas, 22 55; don Julio Sanguili, ferro-carril de Villanueva, 104 50; don Cárlos Vives, Comandancia Militar de Isla de Pinos, 50.

Fomento.

Don Nicasio Alvarez, Jardin Botánico, personal, 58 33; al mismo, idem material, 197 66.

Sueldos atrasados.

Don Alejandro Varcárcel, 300; don Juan Ruiz de Vilva, 415; doña Donata Banarca, 233 33; don Ramon Gassol, 291 65; don José Perez y Perez, 166 65; doña Purificacion Rodriguez, segun acuerdo de la Junta de Autoridades, 2481 80.

Clases pasivas.

Don José Suarez Diaz, 559 44; don Diego Garcia Coronado, 400; don José Alfonso y Rodriguez, 11 25; doña María Andrea Porras Pita, 1333; don Bernardo Astray, 25 25; don Juan García Gomez, 22 50; doña Gertrudis Berna y Blasco, 468 75; Sra. Viuda de don Francisco Lopez de Anglada, 354; don Ramon Miró, 156 25.

—De *El Comercio* de Sagua:

"Digna de elojio es la actividad desplegada por nuestro Sr. Juez de 1ª Instancia en la sustanciacion de la causa sobre asesinato de D. Rafael Sanchez. Constituido el Juzgado en la morada de éste desde los primeros momentos, allí permaneció hasta las cuatro de la madrugada, continuando á las pocas horas la instruccion de la sumaria en la que se ha estado trabajando sin levantar mano durante los tres dias transcurridos. De desear es que esta actividad se vea premiada con el descubrimiento y castigo del culpable, con lo cual vendria á satisfacerse la vindicta pública."

—Ha fallecido en Sagua la ilustrada maestra de la escuela municipal "Ntra. Sra. de las Mercedes," Dª Amelia Mena de Comallonga.

Es una sensible pérdida.

—En sorteo celebrado por el Ayuntamiento del S. Felipe, resultaron electos para componer la junta municipal del mismo, los señores D. Enrique Perez Castañeda.—D. Juan Piedra Rodriguez.—D. Manuel Gonzalez.—D. José Agustin Gorgoll.—D. Donato Fernandez Argüelles.—D. Aquilino Salcines Vecino.—D. Liborio Gonzalez Gomez.—D. Antonio Alvares Gonzalez.—D. Enrique Campos Collado.

—Por haber sido destinado al Rejimiento de Tarragona el Pbro. D. Dionisio Herranz, capellan interino del Hospital Militar de Trinidad, ha sido nombrado con igual carácter el Pbro. D. Pedro Marugan, que á la vez es capellan castrense del primer batallon del Rejimiento de Pizarro que actualmente guarnece aquella plaza.

—Ha sido nombrado cura párroco interino de la iglesia de ascenso de Guamutas, el Pbro. D. Eustaquio Alonso, actual Teniente Cura de Consolacion del Sur, por haber presentado su renuncia el Pbro. D. Juan Enriquez.

—Se ha admitido á D. Mariano Aguirre y del Moral, la renuncia que ha presentado del cargo de maestro de entrada de los Palacios, habiéndose dispuesto que dicha plaza se provea por medio de oposicion.

—Se ha dispuesto que D. Baldomero Burruezo, oficial tercero excedente, que presta sus servicios en la Contaduría General de Hacienda, pase á continuarlos en la Direccion General.

—Derechos liquidados el dia 4 en la Aduana.

Departamento de muelles	$ 12965 83
Idem idem almacenes	10936 46
Total	$ 23902 29

Contraido con fecha 5.

Por importacion	$ 18468 97
Idem exportacion	5457 04
Idem multas	16 07
Idem derechos de navegacion	2332 08
Idem comisos	--------
Idem depósito mercantil	--------
Idem intereses de pagarés	--------
Total	$ 26274 16

Recaudado el 5.

Por importacion	$ 31041 67
Idem exportacion	5527 65
Idem multas	91 56
Idem derechos de Navegacion	2332 08
Idem comisos	33 75
Idem depósito mercantil	--------
Idem intereses de pagarés	--------
Total	$ 39026 71

—Leemos en *El Leon* de Remedios:

"El sábado ardieron una porcion de cañaverales, entre cortados y sin cortar en los injenios Altamira, Dolores y Jagüey, en San Andrés.

El fuego, nos dicen, comenzó en el corte de caña del primero y corrió como media legua ántes que pudiese ser dominado, lo cual se debió á los esfuerzos de las dotaciones dirijidas por los señores dueños y operarios y ayudados por la guardia civil y guarniciones.

Segun informes corrieron peligros las fábricas del Dolores.

El incendio parece fué casual."

—Al cabecilla Leonor Echevarría, herido y prisionero, se le amputó una pierna en la Encrucijada.

Percances del oficio.

—A la una de esta tarde se cotizaba el oro del cuño español en plaza, de 130 á 130½ por 100 P.

CORTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 14 de Abril de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion:

"Pedimos á la Cámara se sirva declarar que ha visto con disgusto la conducta antireglamentaria observada por el señor presidente en la sesion de hoy con motivo del incidente promovido por el Sr. Carvajal.

Palacio del Congreso, 13 de Abril de 1880.—José de Carvajal.—Eduardo Leon y Llerena.—Sejismundo Moret.—Adolfo Merelles.—Manuel Becerra.—Antonio Daban.—Antonio de Vivar.

El Sr. Presidente: El Sr. Carvajal tiene la palabra para apoyar su proposicion.

(El Sr. Presidente se levanta del sillon y ocupa la presidencia el señor vice presidente Moreno Nieto.]

El Sr. Carvajal: Sres. diputados, acostumbrado á vuestra benevolencia, el recuerdo de vuestra conducta conmigo el dia de ayer, pesa sobremanera en mi espíritu en estos momentos. No deja de sobrecojerme tambien la memoria de la conducta que el señor presidente observó conmigo cuando con esta memoria luchan los recuerdos de sus pasadas bondades. Pero sobre todo en el momento presente imprimen cierta timidez á mis palabras otros recuerdos todavía más tistes.

Quizá no haya ninguno entre los que formamos este Parlamento; quizá no haya ninguno ménos dado que yo á las exajeraciones, de tal modo, que la escena de ayer produjo en mi ánimo una impresion profunda. Yo arrostré, sin embargo, no con gusto, sino consentimiento, lo arrostré todo en cumplimiento de lo que consideraba un deber.

Lo que ayer sucedió voy á narrarlo en prueba de imparcialidad. Todavía suenan en mi oido los campanillazos del Sr. Presidente: recordareis cuánto menudeaban, pero yo seguí adelante sin temor ni á la opinion que pudiérais formar de mí, ni al concepto equivocado que pudiérais atribuirme, firme en lo que yo creia que era el cumplimiento de una obligacion ineludible y cuando la última vez el Sr. presidente tocó su campanilla, de tal suerte que me pareció que me daba en la propia cabeza, caí sobre mi banco, derrotado, pero no humillado, seguro de haber cumplido con mi deber como diputado y como hombre.

El estado de mi espíritu cuando me dirijí ayer á este salon de sesiones era el de una gran perturbacion. Sabia que habia 23 condenados á muerte en el territorio español, acababa de saber que en aquel mismo dia se habia levantado el cadalso en Sueca; sabia tambien que estaba ya alzándose el tablado para otra ejecucion hoy en Madrid; que mañana la provincia de Zagoroza ha de presenciar otro hecho tan horrible como éstos, y que en Cataluña, quizás pasado mañana sean puestos en capilla dos reos, y ejecutadas otras sentencias de muerte. ¿Qué es esto señores diputados? [Grandes rumores en los bancos de la derecha.] No os asombreis, no; desde la comodidad de vuestras sillas es fácil mirar frente á frente el patíbulo sin estremecerse; pero valiera más que fuviérais horror á lo que el patíbulo significa. ¿Qué ganais con tales rumores? ¿No comprendeis que esas interrupciones han de ser malamente traducidas fuera de aquí? ¿23 sentenciados á muerte! ¡Cinco reos en capilla!

Ciertamente que estamos siendo una excepcion dentro de los pueblos civilizados de Europa. Esta es la situacion, y en semejante estado de espíritu me encontraba yo ayer cuando dirijí una pregunta al Gobierno de S. M. para saber si el ejercicio de la réjia prerogativa de indulto entraba en su opinion, en la esfera de la responsabilidad ministerial. Levantóse el señor ministro de Hacienda á contestarme afirmativamente, y yo tuve la honra de anunciar una interpelacion al Gobierno sobre ese asunto, interpelacion que fué aceptada, reservándose el Gobierno señalar dia para su explanacion.

¿Cuáles eran mis intenciones cuando yo pedí la palabra? Creo que las habreis adivinado, y que apénas es necesario decíroslas.

Claro es que yo no me hago solidario de los errores cometidos por algunos periódicos que suponen que yo pedí la palabra para salvar una víctima. Ni yo considero víctima al que delinque y se encuentra bajo la accion de las leyes, ni puedo considerarle más que como un desgraciado respecto del cual tengo el deber, y aun el derecho de alzar mi voz si la ocasion se me presenta. Era una cuestion de humanidad, y basta para esto para que comprendieran los señores diputados de lo que iba á hablar: ¿por qué no me dejásteis? ¿Por qué la campanilla del señor presidente, secundada por vuestra ruidodosísima demostraciones, no me dejó pronunciar algunas breves palabras, unas pocas que yo necesitaba pronunciar para tranquilidad de mi conciencia y en cumplimiento de mi deber? No tendria que pasar por este trance terrible de dirijir censuras á una persona á quien respeto y aprecio personalmente.

Una vez que el Gobierno habia hecho de esta cuestion una cuestion ministerial, yo, como cualquier otro señor diputado, tenia el derecho de entrar en ella; atajarme el camino era vulnerar la prerogativa parlamentaria; hacerlo por medio de la fuerza era un acto digno de censura; y yo, que no puedo dirijir censuras contra los que me interrumpieron é impidieron ayer expresar mi pensamiento, me he visto en la necesidad de traer aquí ese voto contra la presidencia que inició este procedimiento. Sin que fuera mi propósito rebajar nada de aquello que vosotros considerais tan alto; sin que fuese siquiera mi objeto discutir la gracia de indulto, yo me proponia establecer una corriente de simpatías entre el país y otros sentimientos delicados de que se nos ha venido hablando estos dias.

Yo, enemigo de ciertas instituciones, en vez de buscar su desprestijio, lo que queria en aquellos momentos era establecer un lazo de union entre el país y esas mismas instituciones. ¿Por qué? Porque habia algo superior á mis convicciones: una cuestion de humanidad. Rogué, solicité, pedí que se consultara á la Cámara, invoqué el sentimiento sagrado de humanidad; ¡en baldes! no fué posible que esta Cámara me oyera.

El señor presidente estuvo muy duro conmigo; pero quizá lo estuviríais más vosotros; y lo siento, no por mí, sino por vosotros, pues podrá decirse de hoy en adelante que no ha habido misericordia para escuchar por breves momentos una voz amiga que solicitaba ser oida en nombre de la compasion universal.

Yo hice todo lo que podia hacer: pedí que se consultara á la Cámara, y no se la consultó; pedí que se leyera un artículo del reglamento, y no se leyó: pedí que se me dejase hablar, y no se me dejó; todo se estrelló ante la conducta inconcebible del señor conde de Toreno. ¿Y por qué? Por haber un acuerdo de la Cámara, decia el señor conde de Toreno, que limitaba á dos horas las preguntas, las interpelaciones y las proposiciones incidentales. Suponiendo que esto fuera así, que yo he de probaros luego que no lo es, ¿desde cuándo es posible que la rijidez de una prescripcion sea tan grande, que no se permita dirijir la palagra al Congreso á un diputado que deseaba hacerlo por brevísimos instantes?

Hace algunos dias que tomasteis un acuerdo en virtud de esta pregunta que un señor secretario hizo desde la tribuna: "¿Acuerda el Congreso que miéntras dure la discusion de los presupuestos empiecen las sesiones á la una de la tarde y terminen á las siete, y que las dos primeras horas, ó sea hasta las tres, se destinen á las preguntas, proposiciones de ley é interpelaciones que se hicieren?" ¿Qué dice este acuerdo? Que las horas de sesion han de ser seis, y establece como punto de partida, sólo como punto de partida, la hora de la una, y como remate, sólo como remate de la sesion, la hora de las siete; pero lo fundamental, lo esencial, lo cierto, lo que el Congreso quiso fué que hubiera diariamente seis horas de sesion. Pues de las seis horas, dos han de dedicarse á preguntas, interpelaciones y proposiciones incidentales, y de tres á siete para presupuestos. Esta division de tiempo no perjudica al principio fundamental de que ha de haber seis horas de sesion. Empezó ayer la sesion á la una y ocho minutos, luego debia concluir á las siete y ocho minutos, y á las tres y ocho minutos la primera parte.

En este convencimiento, me acerqué al señor presidente y le dije que si el Sr. Candau, que estaba en el uso de la palabra, no invertia todo el tiempo de la sesion de que podia disponer, yo queria dirijir una segunda pregunta al Gobierno, y el señor presidente me ofreció que en ese caso no la concederia. Acababa de decirme esto, cuando el Sr. Candau manifestó que iban á terminar las horas dedicadas á este género de debates, y que celebraria quedar con la palabra para el dia siguiente. Todavía no habia acabado de hablar el Sr. Candau, cuando yo le interrumpí pidiendo la palabra. Desentendióse el señor presidente de esto y dijo: "Orden del dia." Volviendo yo á pedir la palabra, tenia el derecho de hacer uso de ella durante el tiempo que quedaba todavía de esta parte de la sesion. Sin embargo, el señor presidente se limitó á negarme la palabra, sin preguntarme siquiera para qué queria hacer uso de ella. Insistí yo con el señor presidente en el uso de la palabra, sin que saliera de mis labios una frase malsonante, apelando á su señoría, al reglamento, á su derecho, y por último á la Cámara, que estaba entónces dominada por una especie de fiebre; pues sin darse cuenta ninguna los señores diputados ni de lo que yo iba á decir ni de si tenia ó no derecho, se levantó casi en masa, exceptuando, dicho se está, los individuos todos de las oposiciones

Pero yo quiero suponer por un momento que estuvieran agotadas las dos horas que se deben dedicar á esta clase de discusiones y pregunto despues de suponerlo: ¿es inviolable el acuerdo que tomó el Congreso? Poned frente á frente de este acuerdo vuestro propio reglamento, y decidme si el reglamento no está por cima de ese acuerdo. De no ser así, valiera más que no le hubiérais tomado, porque no estaríamos expuestos á esas ambigüedades y aún á la arbitrariedad de que ayer fuí yo víctima. El señor presidente, á quien no dirijí ninguna palabra inconveniente, me llamó al órden: luego declaró que no habia merecido esa correccion; pero al fin y al cabo su señoría me la aplicó con el derecho que le da el artículo 146 del reglamento, y yo quise que se me aplicase ese artículo con todas sus consecuencias.

Es cierto que yo no me encontraba por completo dentro del art. 146; pero si esto es así, ¿porqué se me aplicó? Yo tengo derecho para decir que, habiendo sido llamado tres veces al órden y habiendo reclamado que se consultara á la Cámara, se la debió consultar; y cuando hube pedido la palabra para justificarme, debió habérseme concedido con ese objeto; pero tampoco pude hacer esa justificacion. Solicité entónces que se leyera el art. 137, que dice que en cualquier estado de la discusion podrá pedir un diputado la observancia del reglamento.

De este artículo se deducen dos derechos distintos: el de pedir que se lean los artículos, y el de reclamar la observancia del reglamento. ¿Y cómo se puede hacer esto sino hablando y pidiendo la palabra? Pues yo la pedí y no se me concedió; luego reclamé la lectura de un artículo, y el señor presidente se desentendió nuevamente de esta peticion. Aquí se infrinjió el reglamento en contra de mi derecho, y yo tuve que sentarme, y me senté cansado y harto, no de discutir, sino harto, cansado de la actitud en que se ponian la presidencia y la mayoría.

Llegó al fin aquella anómala lectura de no sé qué proyecto que leia el señor secretario Ordoñez; el Sr. García San Miguel pidió entónces la palabra para que se leyera un artículo del reglamento, y el señor conde de Toreno accedió, reconociendo en el Sr. San Miguel un derecho que habia vulnerado en mí. Aunque he hablado muy poco, no puedo hablar más, y voy á concluir, porque todas estas cuestiones, por más que se relacionan con hechos graves é importantes, parecen pequeñas frente á frente de ese cadalso levantado en el Campo de Guardias, y de tanto y tanto patíbulo cuya sombra se extiende sobre nuestra pátria entera, nublando el sol de la misericordia humana, hasta el pié de esta tribuna, velada por esa fúnebre sombra; frente al patíbulo, señores, cuyo dedo rijido se dirije á los cielos como para decir al condenado á muerte que no hay ya esperanza para él acá en la tierra, que no hay para él más esperanza que la infinita bondad divina en los misterios de la eternidad.

El Sr. Ministro de la Gobernacion (Romero Robledo:) Si las amarguras del señor Carvajal me lo permitieran, empezaria por suplicar al Congreso que rebajásemos algo de aquellos peligros imajinarios que afrontó ayer su señoría para quedar todo reducido á un diputado que quiere hacer uso de la palabra sin derecho, y á un presidente que en uso de su autoridad se la niega, y por demostrar que pedir la palabra no diputado y negarlo el presidente no es correr un riesgo que convierta á nadie en héroe, ni dé derecho á quejarse como víctima. Reducida la cuestion á sus naturales proporciones, iremos indagando qué es lo que se proponia el Sr. Carvajal, y qué es lo que dejó de satisfacer, en el dia de ayer, porque en una parte de su discurso, completamente impertinente para el apoyo de la proposicion de censura, ha hecho cargos al Gobierno sobre la manera con que aconsejaba á S. M. el ejercicio de su réjia prerogativa, se ha referido á cierto número de causas de muerte, de que despues me ocuparé, y ha dicho que el Congreso queria ahogar la voz en su garganta cuando habia invocado un sentimiento de humanidad. Pero en el mismo discurso se ha encargado su señoría de desvirtuar, por no decir desmentir, esta asercion, manifestando que sólo se proponia en el espacio de dos minutos hacer una nueva pregunta al Gobierno; pregunta que, no por olvido, sino por conveniencia no la hizo á tiempo y en forma oportuna, y entónces no hubiera recibido del presidente ninguna observacion.

Quiero ante todo ocuparme de la cuestion del reglamento. Al empezar la sesion de ayer hizo el señor Carvajal una pregunta al Gobierno, se la contestó el señor ministro de Hacienda de una manera terminante; y el Sr. Carvajal, que anunció una interpelacion, no demostró deseos de explanarla en el acto. Sépalo el país: el Sr. Carvajal no quiso explanar la interpelacion en el acto, porque no mostró deseos de saber si el Gobierno estaba dispuesto á contestar en el acto mismo á la interpelacion de su señoría. (*El Sr. Carvajal*: El señor ministro dijo que señalaria dia para esto.) Pues entónces la segunda pregunta que el Sr. Carvajal queria hacer carecia de objeto. ¡Ah, señores! Hagamos justicia al Sr.

Apuntaremos la confesion de *El Imparcial* para cuando las elecciones de Inglaterra dén otro resultado.

Satis.—En otro lugar del periódico verán los señores farmacéuticos un anuncio, firmado por el Dr. Leon, convocándoles á junta para el sábado, con el objeto de discutir el proyecto de Reglamento del colejio que se intenta fundar.

El asunto vale la pena, sintiendo mucho la comision no haber podido enviar invitacion personal por la premura del tiempo.

Dénse, pues, todos por atentamente invitados con este anuncio.

Sesion.—El domingo 9 del corriente á las doce, celebrá la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales sesion pública ordinaria en su local alto, calle de Cuba (ex convento de S. Agustin.)

ORDEN DEL DIA:

1º—De la intervencion quirúrjica en el tratamiento del cáncer; por el Dr. Montalvo.—2º Informe en un caso de sospecha de envenenamiento por la atropina; por el Dr R. Cowley.—3º de los peces ciguatos y he matozoarios del perro; por el Dr. Vilaró.

VACUNA.

Se administra gratis todos los sábados, de once á doce.

Contrastes.—*La mujer irrelijiosa.*—Habla una tal Renzadó ante setecientos socialistas en un banquete, en el salon de las mil columnas de París:

"Ciudadanos y ciudadanas: he venido aquí á fin de hablaros de la *igualdad social*, frase que circula, pero cuyo sentido con frecuencia no se comprende; he venido aquí para probar á los que califican de utopia la igualdad social, que obran de mala fé, ó son ignorantes, ó están dominados por una preocupacion difícil de desarraigar de su cerebro. (*Aplausos.*) Sí, ciudadanos; los hombres son iguales en todo y por todo. Vosotros, que sois socialistas convencidos y experimentados, me comprendereis, sacando provecho de lo que digo."

Dirijió luego la pregunta siguiente á su auditorio: "¿Cuál es el orijen de la propiedad?" Muchas voces contestaron: *¡El robo!*

La mujer católica.—Las Hermanitas de los pobres han fabricado en treinta años 93 casas ó palacios para la desventura en Francia, 30 en España, 10 en América, 11 en Inglaterra, 10 en Bélgica, 3 en Escocia, 2 en Irlanda, una en Italia, otra en Suiza y otra en el continente africano, en cuyos asilos se guardan hoy como restos venerables de la desgracia más de 20,000 séres desvalidos.

—Uno de estos dias ha fallecido en el Hospicio civil de Versalles la hermana de San Vicente de Paul sor Reina, á la avanzada edad de noventa y un años, de los cuales ha pasado setenta y dos cuidando á los enfermos de dicho asilo.

Teatros.—Anoche abrieron sus puertas al público; pero apénas si merece atencion lo que en ellos hubo.

Haremos, pues, gracia de los detalles á nuestros lectores.

Con estos calores y estos actores, el *sentido artístico* está perfectamente embotado.

Ni le quedan á uno, despues de oir decalmar en nuestros escenarios, ganas de recordar lo pasado.

¡Hombre!—Leo en *La Discusion*:

"Un suscritor que paga al golpe" nos invita en carta muy guasona á que demos una vueltecita por la calle de la Habana esquina á Peña-Pobre, para que veamos el estado en que ha dejado aquello la empresa del gas.

Una montaña de tierra, de piedra, de adoquines y de basura, que será una *delicia* cuando caiga un aguacero.

"Será".... ya fué, porque á estas horas y dentro de un *ratico*, ya verá el del *golpe* que tercer aguacero va á caer.

Conque *hueld* usted aprisa, señor suscritor, que está más cerca que nosotros."

Lo dicho; esa nueva empresa no dará gas; pero sí materiales para la fiebre amarilla.

Todo es dar.

Liceo social.—Nos remiten el programa de las funciones que durante el presente mes celebrará esta sociedad de recreo é instruccion establecida en la calle de Snarés, núm. 86.

Dia 9.—Baile de sala para los socios.

Dia 16. Baile de sala de pension, para los mismos.

Dia 23. El gran baile de las flores.

Estarán adornados los salones con esplendidez y lujo.

Se repartirán á las señoras y señoritas que concurran bouquets de preciosas flores, tocando la orquesta nuevas y escojidas piezas.

Dia 30. Inauguracion del escenario con lectura de discursos y poesías, debutando la seccion de declamacion del Instituto de que es Presidente el entendido aficionado don Juan Rodenzo. En los intermedios la seccion de filarmonía entretendrá á la concurrencia con trozos de música clásica, ejecutados por entendidos profesores. A la conclusion, baile.

Nuestras primeras autoridades serán invitadas para este dia, y se cree que asistirán.

Las jóvenes de nuestra culta capital, no tienen más que pedir al Liceo social, y auguramos un éxito feliz á esta sociedad si sigue por la senda que se ha trazado.

¡Qué suaves!—Dice *La Discusion*, la de Madrid:

"Aviso á los padres de familia:"

Copia á continuacion la siguiente noticia:

"En estos dias han llegado á Lérida, procedentes de Francia, gran número de individuos de la Compañía de Jesús."

Y concluye exclamando el diario republicano:

"Aquí de nuestro buen rey Cárlos III."

Ahora comprendemos que Voltaire, tan duro con Luis XIV en el asunto de la revocacion del edicto de Nántes, tratara de justificar á los Neronos y Diocleicianos.

Bella union.—No habiéndose podido celebrar la junta general anunciada para el dia 4, en el local de esa sociedad por falta de asistentes, la directiva convoca para el dia 13, á las 7 de la noche, bien entendido que habrá acuerdo cualquiera que sea el número de socios que existan.

Si algo les interesa, parece que deben acudir sin más escitaciones.

Nueva línea.—Nos causa verdadera satisfaccion cuando nos es dado dirijirnos á nuestros lectores para comunicarles noticias halagüeñas que desde luego hacen ver que renace la confianza y sigue desarrollándose el movimiento en sentido de progreso, imprimido á los asuntos todos en Cuba.

Habo un tiempo en que tenia Matanzas un buque de vapor con que comunicarse directamente con Nueva-York, pero desde hace ya diez y ocho años, se han visto obligados aquellos habitantes á acudir á la Habana para tomar pasaje en esa clase de buques, cada vez que querian visitar la vecina República.

Hoy, segun dice *El Diario* de Matanzas, queda inaugurada una línea de vapores entre aquel puerto y la gran ciudad norte-americana, y el *City of austin* hará su primer viaje, vía Nassau, el 17 del actual. Los precios de $35 y 20 en primera y segunda cámara respectivamente; para la ciudad arriba anunciada, y de $20 y 15 para Nassau habrán sin duda de ser considerados como muy módicos, comparados con los que cobran otras empresas que, segun tenemos entendido no pueden ofrecer al público mejor trato, ni mayores comodidades que la que hallarán en la línea que se inaugura.

¡Magnífico, soberbio!

Policía.—Ocurrencias del dia anterior:

Primer distrito.—Herida casual que se infirió uno con un casco de botella que pisó.

—Hurto de tres pares de botines á un individuo blanco, por otro que fué preso.

Tercero.—En la mañana de hoy ha aparecido ahorcado en la Cárcel un preso de aquel Establecimiento.

—Capturado un individuo circulado por el Juzgado de Guadalupe.

Cuarto.—Estafa de $20 en billetes de lotería: autor preso.

Quinto.—Herida grave á un individuo blanco por otro que le tiró una piedra, dándole en la cabeza.

Sexto.—Herida simple á un jóven blanco por otro que fué preso.

—Hurto de maderas, tejas y losas, por un individuo blanco que fué detenido.

Séptimo.—Herida simple que se infirió un individuo blanco por caida al apearse de un carro del Urbano.

—Tres detenidos para ser identificados.

—Uno por faltas á la policía.

—Dos por portar armas.

ESPECTACULOS PUBLICOS.

GRAN TEATRO DE TACON.—El domingo: Gran funcion extraordinaria: Compañía dramática, dirijida por el primer actor D. Pablo Pildain.—El magnífico drama en cuatro actos y un prólogo de D. Benito Chas de la Motte, titulado "Los dos verdugos ó La torre de Lóndres."—A las ocho.

TEATRO DE ALBISU.—El domingo: Compañía de bufos cubanos, bajo la direccion de D. Manuel Mellado.—Extraordinaria y magnífica funcion.—"La fiesta de la Jutía."—"La guajira hipócrita."—"El niño de la bola."—"La nueva Amelia."—A las ocho.

CIRCO ARGENTINO, (situado en el Horcon)—Grandes funciones ecuestres, gimnásticos y acrobaticos, los dias 5, 6, 7, 8 y 9.—Novedades todas las noches.—Actos completamente nuevos.—A las 8 en punto.

SECCION DE INTERES PERSONAL

J. SUAREZ Y CPA.

FOTOGRAFOS

DE CAMARA DE S. M. EL REY.

O-REILLY 64.

en la otra precisamente que hace esquina

COMPOSTELA.

Montado este establecimiento con todos los recursos y adelantos del arte, reedificada la casa expresamente para galería fotográfica y contando con acreditados artistas cuyas obras son el mejor testimonio de su inteligencia y buen gusto, ha podido ofrecer y diariamente ofrece retratos que han merecido ser calificados por la prensa periódica y por las personas competentes de *insuperables* y dignos de las más renombradas galerías de Nueva York y París

La práctica ha demostrado, en efecto, la especial habilidad del director artístico de nuestro establecimiento en el empleo de la luz propia de este clima, condicion importanísima que unida al buen gusto en las posiciones, claridad en los detalles y las demás que requiere el arte, se revelan en todos los trabajos de esta casa y garantizan los que se nos encomienden.

Invitamos al público á que examine en nuestro expresado establecimiento, (O-Reilly 64, esquina á Compostela, en la casa precisamente que hace esquina) las muestras de los retratos que enumeramos á continuacion, así como tendremos mucho gusto en dar todas las explicaciones que nos pidan las personas que nos favorezcan con sus visitas

Retratos en

Tarjetas,

tamaño el más pequeño de las corrientes de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero.

Retratos

BLANCOS SOBRE FONDO NEGRO

mitando *bustos de yeso* ó en posiciones naturales.

Retratos

En porcelana,

Retratos de todos tamaños, hasta el

Tamaño natural,

para cuadros grandes.

Retratos

Imperiales

con óvalo ó sin él, tambien de busto, medio cuerpo, tres cuartos y cuerpo entero. El sistema REMBRANDT, tan en boga desde que fuimos los primeros, años hace, en introducirlo en esta isla, da extraordinario realce á los de busto y medio cuerpo. Llamamos la atencion sobre los retratos en tarjeta imperial tambien, de

Bustos grandes

se que salen mucho más grandes y detallan las cabezas.

Retratos

Princesas

que son la gran novedad del dia y los cuales debemos recomendar particularmente á las señoras. Hemos traido expresamente del extranjero los elementos necesarios para hacerlos, su tamaño es mayor que los *imperiales* y son de más lucimiento que ninguna otra clase corriente de retratos. Las facciones y el vestido salen ricamente detallados realzándose mucho la posicion: recomendemos que se examine en ellos la elegancia de las posiciones, por ser una circunstancia en que esta casa pone el mayor esmero.

Por último, se hacen con limpieza no comun los hermosos retratos

Esmaltados, Glacé.

Sabido es que el esmalte aumenta la belleza del retrato, y puede aplicarse á todas *tarjetas, Imperiales* y *Princesas*. Pero ha de ser esmalte *bien preparado* con buenos materiales y *bien aplicado*, para que no perjudique al retrato en vez de favorecerle.

PRECIOS MODICOS.

O-Reilly 64, en la casa precisamente que hace esquina á Compostela.

A LAS

PERSONAS DE GUSTO

A LOS QUE TENGAN DÉBIL EL ESTÓMAGO,

A LOS POBRES DE SANGRE

Y A LOS GRANDES RESTAURANS Y CAFÉS.

Se les recomienda el rico vino de Jerez, lejítimo de Solera, traido por el cosechero, una pequeña partida de barriles de una clase muy superior, y lo realiza barato por ser su objeto por ahora en este pequeño ensayo el de acreditarlo y no el del lucro, por su excelente calidad y añejo de veinte años, hace que se pueda traeer á ésta puro y sin alcohol, es de una calidad tan selecta, que una copa de este vino, sólo ó con bizcochos, equivale á una buena comida; en toda mesa debe haber este vino que entona y ayuda la dijestion; los barriles tienen 96 botellas y se expenden á onza y media oro, en el comercio de ropas El Gallito, Mercaderes, frente á la Plaza Vieja. P 1724

PASCUAL.

LOSETAS

blancas y coloradas de LA BISBAL (lejítimas) de la tan acreditada marca de

PEDRO PASCUAL.

Depósito de OBRAS DE BARRO en general de Ignacio Pons, calle de EGIDO nº 4 entre Luz y Acosta. bp 2026

COTIZACIONES

del Colegio de Corredores.

CAMBIOS.

ESPAÑA	3 á 4 P 60 d|v. 5 á 6 P c|v.
INGLATERRA	14¾ á 15½ P 60 d|v
FRANCIA	1½ á 2 P 60 d|v 2¼ á 2½ P c|v.
ALEMANIA	¾ D á Par 60 d|v.
ESTADOS UNIDOS	3¾ á 4 P 60 d|v 3¾ á 5¼ P c|v.
ORO DEL CUÑO ESPAÑOL	130 á 130¼ P á las 2½

DESCUENTO MERCANTIL 6 y 8 bta 10 y 12 oro

MERCADO EXTRANJERO

Nominal.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

9 á 9¼ rs. @ oro. Segun envase, polarizacion y número.

AZÚCAR DE MIEL.

7½ á 7½ rs. @ Idem.

AZÚCAR MASCABADO.

De 7¼ á 7½ rs. @ segun clase y polarizacion.

Banco y Almacenes de Santa Catalina 50 acciones al 7 Dic y 100 al 9 D. para fin de mes, 6 ántes á voluntad del vendedor en B|B. cotizadas por el colegial D. F. N. Carbonell.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIOS Y ACCIONES

D. Felipe Ruz y D. Juan Garriga.

DE FRUTOS.

D. Pedro Puig y D. Ernesto Ponce de Leon, auxiliar de corredor.

Habana 7 de Mayo de 1880.—El Síndico, N. Ner.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 6.

De Veracruz en 3 dias vap. francés Ferdinand de Lesseps cap. Ferlois ton. 1950 con efectos á J. H. Durruty y cp. pasjs. 2 para esta y 8 de tránsito para New York.

Dia 7.

De Veracruz en 3½ dias vap. ing. Eider cap. Hunt ton. 1018 con efectos á Ruthven, pasjs. 7 para esta y 17 de transito para St. Thomas y escalas.

—New-Orleans en 3½ dias vap. amer. Chas W. Lord cap. Colton ton. 1094 con efectos á Enrique B. Hamel.

—Buenos Aires en 71 dias berg. esp. Nueva Sobrina cap. Roldas ton. 232 con tasajo á Alberti, Carbó y cp.

SALIDAS.

Dia 6:

Para C. Hueso viv. amer. Cuba cap. Bukley, pasjs. 3.

Dia 7: Hasta las 12 no hubo.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

ENTRARON.

De Veracruz en el vap. ings. Eider:

D. Ernesto Suvarte señora y 3 niños; Luiji Colombana; Domingo García. Ademas 17 de tránsito para St. Thomas y escalas.

De Veracruz en el vap. franc: Ferdinand de Lesseps D. Laureano Jumez; Leonsio Melindez. Ademas 8 de tránsito para New-York.

SALIERON.

Para Southampton y Bremen en el vap. germ. Hannover.

D. Emilio Braner; Federico Hugo; Carlos Duetjen; María Run Ren;

De C. Hueso C. Cedro y en el vap. amer. Admiral:

D. Juan M. Ceballos; Leopoldo Vichot; Leopoldo Auscher.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO

Para St. Thomas y Pto. Rico vap. ing. Eider cap. Hunb por G. R. Ruthven; 2717500 tabacos, 222501 cajts. cigarros, 1334 kls. picadura y efectos.

—New-Orleans goi. amer. Harry Buddig cap. Wos por M. A. Hernandez, 250 bys. miel de purga.

—Breakwater berg. ing. Raymond cap. Roberts por M. A. Hernandez, 495 bys. miel de purga.

TIENEN ABIERTO REGISTRO.

Para Filadelfia vap. amer. Chas W. Lord cap. Colton por H. B. Hamel y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Dia 6.

Azúcar, cajas	7½
Idem bocoyes	200
Miel de purga byes	245
Tabaco tercios	17
Idem torcidos	1712250
Cajetillas cigarros	47265

EXPORTACION.

Miel de purga byes	745
Tabacos torcidos	2717500
Cajetillas cigarros	222501
Picadura kls	1334

VENTAS EFECTUADAS HOY.

San Antonio de Alicante, Torrevieja y Málaga:

1300 sacos sal molida	Rdo.
200 id id en grano	Rdo.
200 cs. ciruelas pasas	24 rs. cs.
100 sacos garbanzos medianos	$6 @.
87 id id chicos	$5 @.
50 id id. gordos	$7¾ @.
40 sr rones ajo	Rdo.
4 id id	Rdo.
1000 bot jas aceite	$8 @.
50 cs. latas id de Córdoba	$9 @.
Cádiz Condal, de Cádiz:	
235 cs. fideos Rosario	$20 las 4os
400 cs. id Berta	$20 las 4os
200 cs id Castillo	$20 las 4os
Cuillermo, de Liverpool:	
300 sacos arroz semilla	Rdo.
400 id id canillas empelrado	Rdo.
300 id id id corriente	Rdo.

Oswalde, de Buenos Aires (en Matanzas) para aliñ:

5500 quintales tasajo (oro)	20 rs. @

Nueva Paula, de Buenos Aires:

5500 qtl. tasajo (oro)	Rdo.

Pedro Gu s de Paisandú:

5000 qtl. tasajo (oro)	Rdo.

Fábrica del país, La Salud:

600 cs. fideos	$18 las 4 cs
800 sacos arroz	$5¼ qtl.

Fábrica del país, Medelo de Viena:

8 cs. latas galletitas	22 rs. lata.
225 latas sueltas	21 rs. id.

Fábrica del país La Amistad:

13 cs. latas galletitas	22 rs. lata.
200 latas sueltas	21 rs. id.

Almacen:

24 b|s. galletitas americanas	$31 qtl.
50 latas id. id	24 rs. lata.
10 b.ls. id. crema	$75 qtl.
20 cs. latas manteca Leon	$48½ qtl.
500 sacos maz	10½ rs. @
1700 id. id. (algo picado	10¼ rs. @
200 id. id. de New-Orleans	11¼ rs. @

Cremas Religiosas

SABADO 8.—La aparicion de San Miguel Arcángel.

Así como la divina bondad ha dado á su Iglesia por príncipe y defensor al glorioso San Miguel Arcángel, como antes le habia dado á la sinagoga: así tambien ha querido en diversos lugares y tiempos obrar cosas maravillosas, por intercesion y misterio de este bienaventurado príncipe de la Iglesia, para que todos los fieles sepan que está dotado de su proteccion, le sean muy devotos y acudan á él en sus trabajos y necesidades.

Flores de Mayo.—En San Felipe, pero con sermon solo los juéves y domingos; en la V. O. T. de San Francisco y con sermon todos los dias, y predica hoy el Sr. Pbro. D. Antonio Lara y mañana el el R. P. Pio Galtés.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas cantadas.—En San Nicolás la del Sacramento á las ocho; en la Catedral la de Tercia á las ocho y cuarto, y en la mayor parte de los templos la misa mayor cantado y rezada de hora la de costumbre.

Procesion.—La del Circular á las cinco y media de la tarde, despues de las preces de costumbre, en San Ficolás, y de aquí vá á Santa Catalina.

Córte de María.—Dia 9: corresponde visitar á Nuestra Señora de Regla en el Santo Cristo, en el pueblo de este nombre en su santuario, y en Guanabacoa á la misma imájen, en Santo Domingo.

Flores de Mayo en la Iglesia de S. Felipe

A las seis de la tarde del 30 de Abril dará principio los cultos de costumbre, en obsequio de la Madre del Señor Hermoso.

Todos los dias del mes de Mayo se celebrará misa rezada á las siete, para los devotos que gusten ocurrir á ella.

Por la tarde, á las seis, los ejercicios siguientes: Santo Rosario. Acto de contricion. Plática los domingos y juéves; los demás dias lectura espiritual y meditacion; Jaculatorias á la Santísima Virjen.

El dia primero de Junio comunion general á la misa de siete, y á las ocho misa solemne, terminando los ejercicios de la tarde con procesion por el interior del templo.

Son innumerables las gracias concedidas por estos actos de piedad; para ganarlas, se suplica la asistencia. 1810

Iglesia de Término de Nuestra Señora de Monserrate.

El viérnes 9 del presente mes de Abril, á las 8 ménos cuarto, comenzará en esta parroquia la novena del Glorioso Patriarca S. José, con misa cantada todos los dias.

El dia 17 al oscurecer se cantará la gran Salve y al siguiente dia á las 8 la gran fiesta con sermon por un distinguido orador, lo que se pone en conocimiento de las hermanas y demás fieles para su devota asistencia 1522

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 7.

SERVICIO PARA EL 8.

Jefe de dia: El Sr. Coronel del 4º Batallon de voluntarios D. Anel Alvarez Acos.

Visita del Hospital: Batallon de Escribientes

Capitanía General y Parada: 4º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar interior: Rejimiento de Orden Público.

Castillo del Príncipe y Barracones id dem: Rejimiento de Injenieros.

Batería de la Reina: Artillería á pié de ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar el 3º de la Plaza, D. Tomás Mansilla.

Imajinaria en idem. El 2º de la misma, D. Manuel Ortiz.

El Coronel Sajento Mayor,—*Recaño*

RASTRO DE GANADO MAYOR

Cuadro de este dia: procedencia, venta en pie de cada una de las especies y existencia.

Ganado.	Nº de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	57	1026	80 á 85 rs.	50
Bueyes	39	780	55 á 60	.....
Terneros	66	462	90 á 96	.....
Nov. tejanos	35	505	á 80	.....
Total	197	2773		50

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toros del país	Masa	á 55 cent.	lib
	Filete	á 70	..
	Con hueso	á 45	..
Novillos tejanos	Masa	á 50	..
	Filete	á 70	..
	Con hueso	á 35	..
Bueyes	Masa	á 60	..
	Filete	á 75	..
	Con hueso	á 40	..
Terneros	Masa	á 50	..
	Filete	á 70	..
	Con hueso	á 35	..

RASTRO DE GANADO MENOR.

Beneficiado.	Clases. Mt.	Clases. Car	Total.	Peso @	Peso lib.	Precios	S. brantes.
Cerdos	20	107	127	381	....	M. á 90 C. á 110	200
Carneros	....	....	30	40	....	100 á 110	39
Chivos	....	....	5	7	....	100 á 110	.....

PRECIO QUE DEBE VENDERSE EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Manteca	30 centavos lib.
Masa	6¢ ..
Costillas	á 65 ..
Carnero	á 50 ..
Chivos	á 50 ..

Habana, 6 de Mayo de 1880.—El Administrador, Guillermo de Erro.

DIRECTORIO COMERCIAL.

A

Armand y comp., Inquisidor 6.
Artiz, Antonio M., Falgueras 8.—Cerro.
Arvier, Hipólito, Mercaderes 16.
Arroyo y comp., Sol 4.
Averhoff, Mariano, Prado 94.
Alarcis, Anselmo, Muralla 44.
Abadens y comp., J. P., O'Reilly 27.
Aballí, Perez y comp., Oficios 4.
Abascal, Santiago, San Ignacio 2.
Adam, C., Teniente-Rey 31.
Adera y comp., Mercaderes 10½.
Aguilera, García y com., Mercaderes 27.
Agencia de "Las Novedades," Teniente-Rey 27.
Allertí, Carbó y comp., Santa Clara 22.
Alisana, La, San Ignacio esquina á Teniente-Rey.
Almacenes de Hacendados (oficina), Obrapía 15.
Almacenes de Regla (oficina), Mercaderes 36
Almacenes de Aguirre, Tallapiedra.
Alvarez, Julian, O'Reilly 94.
Alvarez y García, San Rafael 87.
Alvarez y Hinse, Obispo 123.
Allones, Ramon, Animas 129 y 131.
Amenábar, G. de, Oficios 18.
Araoz y comp., M. de, O'Reilly 36, altos
Arambalza y comp., A., Oficios 74.
Arcocha y comp., J. de, Mercaderes 11.
Argüelles, Ramon, Cuba 134 y 136.
Alonso y Comp., importadores de calzado. Teniente-Rey núm. 36.
Alorda Miguel, O-Reilly 36. Librería.

B.

Belfoy, Chaumery y comp., Cuba 3.
Berenguer y hermano, Obispo 25.
Berndes y comp., J. F., Mercaderes 7
Borjes y comp., J. M., Obispo 2.
Boving y comp. A., Obrapía 28.
Brodermann y comp. F. H., Teniente-Rey 33.
Bolívar y comp., J. M., Mercaderes 26.
Barbon y comp., J., San Ignacio 76.
Barreus, José, Prado 75.
Beck y comp., Mercaderes 3.
Béjar y Alvarez, Campanario 190.
Béjar y Alvarez, R., Neptuno 178.
Blanco, Celestino, Aguiar 4.
Bermeto Leoncio, Mercaderes 6.
Beck y comp., Mercaderes 5.
Barraqué y comp., Oficios 48.
Broschell y comp., Ed., Mercaderes 19.
Brown y comp., Amargura 7.
Barkhausen y Remmer, Tejadillo 8.
Bacallao, Antonio, Mercaderes 12.
Bances, J. A., Obispo 21.
Banco del Comercio, Mercaderes 36.
Banco Español, Aguiar 61.
Banco Hispano Colonial, Baratillo 9.

C.

Conill Juan, Teniente-Rey 71.
Colegio de Corredores, Mercaderes 26.
Courtiller y comp., F., Amistad 87.
Cruselles, hermano y comp., Monte 14.
Cusell y hermano, Jaime, Gervasio 121.
Chapman, V. W., Amargura 1.
Calvo y comp. M., Oficios 58.
Call y comp., San Ignacio 13.
Caja de Ahorros, O'Reilly 25.
Calvet Marcial, Villegas 116.
Charavay C., y A. Lacoste, Aguiar 75
Cila y comp., Regla.
Chia y comp., Oficios 44
Carricaburu, hijos y comp., J., Mercaderes 26 (altos.)
Castero y comp. M., Oficios 22.
Círculo Francés, Aguila 113.
Clarke y comp., Mercaderes 15. altos.
Compañía del ferro-carril de Cienfuegos Cabrisas y comp., San Rafael 137.
Calvo Ignacio, Oficios 19 (altos.)
Calvo Manuel, Oficios 28.
Cámara José, Cuba 6.
Calzada, J. de la, Cuba 78.
Camino, Cuesta y comp., San Ignacio 80.
Carballo, Ramon, Amargura 25.
Castañé y Comp., Crespo, esquina á Animas, Panadería.
Carrancho Antonio, Belascoain 24.
Consulado Alemania, Oficios 6.
" Austria-Hungría, Mercaderes 7
" Méjico, Amargura 35.
" Noruega y Suecia, Oficios 16.
" Portugal, Oficios 74.
" República Argentina, San Ignacio nº 22.
" República Dominicana, Inquisidor 22.
" Rusia, San Ignacio 66.
" Grecia, San Ignacio 66.
" Suiza, San Ignacio 56.
" Uruguay, Amargura 35.
" Bélgica, Mercaderes 2.
" Dinamarca, San Ignacio 56
" Estados-Unidos, Tacon 2.
" Francia, San Ignacio 25
" Holanda, Mercaderes 4.
" Inglaterra, Amargura 1
" Italia, Lamparilla 82.
Carlén, Alfredo, Corredor de buques, Empedrado 1
Villaclara, San Ignacio 35.
Carricaburu A., Mercaderes 26.
Casino Aleman, Prado 118.
Cay, R. I., Lamparilla 28.
Cespedes Emilio, San Ignacio 78 (altos)
Cámara, J. Cuna 6.

D.

Decamps & Lecaille, Obispo 56, esquina á Compostela.
Duroge, Julio, Tejadillo 36.
Curruty y comp., J. H., San Ignacio 22.
Dussaq y comp., Tejadillo 7.
Delmau y comp., Lamparilla 17.
Dasso y comp., Leon, Aguacate 74.
Demestre y comp., J., Cuba 88.
Descamps, Lecaille y Cº Obispo 56
Deciá y comp., Ed., Aguiar 65.
Dufau, y comp., A., O'Reilly 38
Dufau, E., Obispo 31.

E.

Empresa, ferro-carril de Cabarien, Obispo 39.
Echaniz, José L., Empedrado 1
Empresa vapores de Regla, Plaza de Luz
Echearreta y comp., D., Oficios 18.
Enriquez y comp., R., San Ignacio 29.
Enriquez, C., Mercaderes 6.
Espinosa y comp., A., Riela 10.
Esser y Huarhaus, Fernando, Mercaderes esquina á Obrapía.

F.

Faes, Lopez y comp., San Ignacio 74.
Falk Reidsen y comp., Cuba 36.
Freixas Lopez y Comp., Lamparilla 6.
Fabra y Otheros, Mercaderes 11.
Fernandez, P. L., San Ignacio 30
Ferran, Jorge, Baratillo 7
Finestras, Berdoy y comp., Amargura 5.
Francke y comp., Mercaderes 11.
Freixas, Prats y comp. Lamparilla 4
Fontanals, Llampallas y comp. Lamparilla 28
Forns y Blanch, Salud 30.

G.

Gonzalez, Mariano, Amargura 31
Gonzalez, Diego, Reina 20.
Guadencio, Avanzos y comp. Obispo 71.
Gabinete de consultas y agencia sobre materias de Hacienda, Gobierno y Municipios, San Ignacio 56, (entresuelos.)
Gremio de víveres, Baratillo 5.
Gabancho, Gregorio, Obispo 1 (altos.)
Galindez, sobrino y comp., San Ignacio 32½
Garin y comp., J. B., Cuba 33.
Gassol, Avendaño y comp., Oficios 3.
Gerding, B., Mercaderes 5.
Gonzalez del Valle, Anselmo, Obrapía 22.
Gonzalez, J. G., Empedrado 1.
Gonzalez, Lopez y comp. Empedrado 1.
García Corujedo Hnos., Muralla 28 y 30.
García Abello Manuel, Baratillo núm. 1.

H.

Hamel, (Henry B.) Reina 18.
Hamel, Fernando S., Reina 115.
Hamel, hijos y comp., Mercaderes 2.
Howson, Thomas, Obispo 19.
Hayley y comp., Tacon 8.
Hedman, J. F., O'Reilly 110.
Heinen, H. E., Obrapía 11.
Herederos de Dª Francisca Gomez de Fernander Criado, Habana 85.
Herederos de D. J. Fidel Zuzañávar, Amargura 7.
Heymann y comp., E., Oficios 16.
Hijos de J. J. Carreras, Oficios 74.
Hijos de Jaime Codina, Estrella 53.
Hoffmann, Luis, San Ignacio 84.
Hoed de Beche, Mendy y comp., O'Reilly 24
Hyatt. J. W., Cuba 26.

I.

Ibañez, Francisco F., Cuba 8
Iglesias, Calestino, Enna 1.

J.

Jacas y comp., J. Inquisidor 25.
Jané y comp., San Ignacio 26.
Jensen, Gustavo, Mercaderes 11.
Jimenez y Ayala, Teniente Rey 3

K.

Kessel y comp., A., Empedrado 16.
Kohly y comp. Ricardo P., San Ignacio 32.

L.

Ladendorff, Cárlos, Mercaderes 16.
Lavastida, J., Enna 1.
Lawton hermanos, Mercaderes 12. (altos)
Lejarcegui Ondarza, V., Amargura 18.
Lopez, Antonio, Neptuno 159.
Lopez, Manuel, Galiano 93.
Lucina y comp. San Ignacio 56.

M.

Marzan hermanos, Cuba 72.
Mathias y comp., Eduardo, Aguiar 51
Mayor, Miguel, Mercaderes 8.
Madan de Alfonso, Antonia, Cuba 34.
Madan, Cristóbal, Cuba 80.
Marquette y comp., J. R., San Ignacio 42.
Martinez y comp., R., Teniente-Rey 12.
Mc. Kellar, Luling y comp., Cuba 70.
Maseda Pedro, O-Reilly 102.
Mendez y comp., R., O'Reilly 13.
Moyer y comp., Oficios 8.
Millington, J. F., San Ignacio 30.
Miniño y comp., F., San Ignacio 39.
Mica hermanos, Muralla esquina Habana.
Mojarrieta y comp., L., Empedrado 2.
Montané y hermano, G., Obispo 73.
Moré, Ajuria y comp., Obispo 28.
Morison hermanos, San Ignacio 52.
Mourgue, E., San Ignacio 54.
Moysi y comp., Oficios 19, (altos)
Moyano, Vicente, San Ignacio 56.
Martinez Guillermo Picard, San Pedro 28.

N.

Navarro, Washington y comp., Lamparilla 19.
Nelison, Guillermo, Mercaderes 10.
Nenninger y comp. V., Inquisidor 7.
Nenninger Juan, Oficios 16.
Nieto, Coll y comp., Carpintería 1.
Nizard, Emilio C., Bernaza 51.
Noriega, Olmo y comp., Cuba 73.
Nuñez, Felipe, Empedrado 21.

O.

O'Naggten, Juan, Compostela 110.
Ondarza, M. A. de, Enna 1.
Ordoñez hermanos, San Ignacio 78.
Ortiz, Joaquin, Monte 69.
Otañes y comp., P., Aguiar 64.

P.

Paredes y San Miguel, Baratillo 6
Pazo y comp., R., Obrapía 20.
Familes y Loig, A., Santa Clara 19
Pegudo, R. B., Tacon 2.
Perez del Río, F., Monte 74.
Perez Santa María, Rafael, Obispo 16
Petit, Luis J., Habana 73.
Plá y Monje, José, Oficios 28.
Poey Juan, Inquisidor 16.
Pohlmann, Andr., Cuba 21.
Fons, Ignacio, Egido 4.
Pons y comp., Amargura 34.
Pulido, Mamerto, Empedrado 30.
Pascual, Enrique, Aguila 74.

R.

Rodriguez Fernando, Amargura 13.
Rabasa y comp., S., Obispo 2.
Ramirez, A. P., Amistad 77.
Raurell, hermano y comp., Cuba 47.
Rasbach, J., Cuartelea 9.
Ruthven, G. R., Oficios 16 (altos.)
Remolina y comp., Mercaderes esquina á Lamparilla.
Riera, J., Oficios 84.
Rio, Cándido del, Empedrado 1.
Rodriguez y comp., Baratillo 2.
Rohde, James, San Ignacio 12.
Rosal, Romualdo, Oficios 37
Ruiz y comp., L., O'Reilly 6.
Ruiz. Marcelo. San Ignacio 4
Rafecas y comp., J., Tacon 6.
Ruiz y Abascal, Teniente-Rey 36.
Rodriguez y comp. Ferretería San Ignacio 25.

S.

Suarez y Comp., Ramon. San Ignacio 68.
Suarez Manuel, Enna esquina á San Pedro.
Suarez y Cº J A, Fotógrafos O-Reilly 64.
Suriol, Romeu y comp., Aguiar 67.
Saenz y comp., L., Monte esquina á Belascoain.
Saenz, Felipe, O-Reilly 29, Sastrería.
Saenz, Inquierdo y comp., Lamparilla 16
Sala, Pedro, Obispo 7.
Sanchez, hermanos, Egido 6.
Sandoval, Ignacio, Santa Clara 25.
Santa Eulalia, José, Belascoain 70.
Semidt y comp., F. C., San Ignacio 66.
Semidt, Major y comp., Obrapía 36.
Serpa A, Obispo 17.
Sicard, Juan, Empedrado 2.
Solor y comp., L., Paula 10.
Solís, Fernandez y comp., Habana 75.
Soto y comp., San Ignacio 80.
Smith, Derwent H, Director del ferro-carril de Marianao, Mercaderes 36.

T.

Taylor, A. H., Cuba 14.
Tomás, Benitez y comp., en liquidacion Mercaderes 12.

U.

Upmann y comp., H, Cuba 64.

V.

Valle y hermano, J., Zanja 1.
Valla y Arteaga, Neptuno 57.
Van Assche y comp., F, Mercaderes 2.
Van de Water y comp., Ancha del Norte 99
Varela y comp, San Rafael 61.
Vazquez Queipo, Antonio, Consulado 130.
Ventosa Antonio, Regla, Almacen de

MAS POPULAR QUE NUNCA.

LA LEGITIMA MAQUINA DE FAMILIA DE COSER DE SINGER

NUEVAMENTE REFORMADA.

PARA PROBAR LA SUPERIORIDAD *de estas máquinas sobre todas las conocidas veanse las ventas en* 1878.

SE VENDIERON

356422

máquinas en 1878, *aumentaron á*

431167.

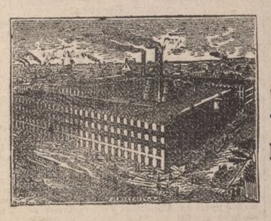

ES LA MAS FUERTE, LA MAS SENCILLA, LA MAS DURADERA POR SU SOLIDEZ POR SU CALIDAD Y SENCILLEZ. SON LAS MEJORES QUE SE HAN INVENTADO HASTA EL DIA.

Las ventas hechas el último año fueron á razon de **1400** máquinas diarias.

Recordad que no confundais las legítimas con las falsificadas, las legítimas llevan *el sello de la Compañía en las mismas patas.* Las vendemos á précios muy bajos, al alcance de todo el mundo. Repetimos que no se confundan las falsificadas con las legítimas.

ALVAREZ É HINSE,
CALLE DEL OBISPO Nº 123.

UNICOS IMPORTADORES.

NOVEDADES! NOVEDADES!

Organos cuyas notas musicales son de papel, todas las familias deben tener en su casa esta nueva clase de música. Sus précios son baratísimos.

Vendemos ***Almidon de Orrasco***, el mejor que se conoce hasta el dia.

Revolvers de todas clases y condiciones.

Linen Glacé para dar brillo á toda clase de ropa blanca.

Congress leather Dressing para dar brillo á toda clase de pieles, especialmente á botines y zapatos de Señoras y Caballeros.

Planchas rizadoras niqueladas, sirven para planchar y rizar sin necesidad de ponerlas al fuego, précios **muy bajos, muy bajos.**

ALVAREZ É HINSE,
CALLE DEL OBISPO Nº 123.

GRAN FABRICA DE CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA

GLORIA.

OFICIOS 38.

CON REAL PREVILEGIO.

AVISO IMPORTANTE

A LAS FABRICAS DE CIGARROS.

Teniendo esta fábrica privilegio exclusivo por 5 años para su forma de cajetillas cuadradas persiguirá á todos los infractores y para que no den lugar á ello damos este aviso y nos referimos al decreto de coreccion publicado por órden del Excmo. Sr. Gobernador General en la GACETA oficial del 14 del corriente mes. La cédula de dicho privilegio se halla á la vista del público en esta fábrica para su mayor satisfaccion. Habana 19 de abril de 1880.—W. R. FORTIER Y Cª 1743

PRIMERA AGENCIA

DE

POMPAS FUNEBRES

de D. Ramon Guillot,

San Lázaro 370.

Este establecimiento ha sido trasladado á la calzada de **San Lázaro núm. 370,** pasada la Beneficencia, en la acera opuesta.

En este establecimiento, el mas antiguo por su fundacion y mas moderno por sus efectos, encontrará el público un gran surtido de todo lo concerniente al ramo, desde lo mas **modesto** á lo mas **suntuoso.**

Sarcófagos metálicos de todas clases, por medio de los cuales se puede conservar un cadáver en la casa, sin necesidad de embalsamamiento, todo el tiempo que se desee; pues cierran herméticamente.

Entapizaduras generales de salas, incluso techo, sin clavar en la pared. **Coches fúnebres** los mejores de la ciudad. **Capillas ardientes** hechas en París, armadas sin clavar en la pared.

Precios, los mas módicos; contando para mayor facilidad del ajuste, con una lista detallada de los entierros.

Se reciben órdenes á todas horas, no tan solo en dicho sitio, sino en la calle de **Aguiar 72** esquina á San Juan de Dios, donde se halla establecimiento.

VERDADERO RETRATO

de

N. S. JESUCRISTO.

COPIA EXACTÍSIMA DEL QUE ENVIO AL SENADO ROMANO PUBLIUS LENTULUS, GOBERNADOR DE JUDEA.

Acompaña á este precioso retrato, cuya vista infunde una devocion particular, la comunicacion que envió al Senado Romano Publius Lentulus, que vió á N. S. J. sucesivo.

Precio: 4 pesetas. Los señores suscritores á la VOZ DE CUBA; que envien el siguiente cupon y tres pesetas en sellos de correo al señor director de las OFICINAS DE PUBLICIDAD de Barcelona, España; calle de Talleres nº 2, lo recibirán á vuelta de correo franco de porte.

La Voz de Cuba.—Habana.

CUPON.

Vale por UN ejemplar.

N. S. J. — N. S. J.

1947

LA DALIA AZUL

TEMPLO DE LA BELLEZA.

OBISPO 60.

Inmensa profusion de Jabones de los más acreditados Perfumistas franceses é ingleses.

Hay muy especiales para el cútis.

3

¡¡ LOS BOULEVARES !!

80 GALIANO 80.

Venden fluses de Chaviot francés, de americana y pantalon á $25.

EN LOS BOULEVARES,

se realizan en artículos de Señoras, Caballeros y niños **$500,000** ropa de seis tiendas y Camisas blancas del país, superior clase á $50 docena.

EN LOS BOULEVARES,

se hacen fluses de Chaviot por medida á $30 y se necesitan 15 operarios de sastre para el Taller.

GALIANO ESQUINA Á SAN RAFAEL.

bp 1842

PET PET PET

Un género Yankee

Apropósito para trajes de señora y niños y trajes de montar.

De muchos años de duracion.
No se encrucia.
Se parece nuevo.
Se lava muy bien.
Es fresco para verano y abriga en invierno.
Lo más económico para el uso diario.
Puede servir para un baile lo mismo que para estar en casa.
Para los chicos que van á la escuela no hay cosa mejor. Es elegante para el rico y útil para el pobre.
A 7 pesos biletes la pieza de 20 varas.
Jipijapa dril de Canadá á 8 pesos billetes fina de hombre.
M dias americanas de Señoras y Niños.
Camas portátiles que pesan 9 libras con su maletin, mosquitero y almohado.

S. IGNACIO 36.

1999

AL CLERO.

Pedro Rasquin, constructor de órganos, que ha compuesto el órgano de la Catedral, el de Belen, San Agustin, San Felipe, Guadalupe y Jesús María de esta ciudad, y el de los PP. Escolapios y Sto. Domingo de Guanabacoa, ofrece sus servicios. Marcaderes, 45, Tienda de los señores Saro y Sobrino.

1684

BAÑOS DE MAR

LAS DELICIAS,

CONOCIDOS POR LOS DE LA ISLEÑA.

Desde esta fecha quedan abiertos al servicio público desde las cuatro de la mañana hasta las ocho de la noche. 1859

BARATO.

Al fondo del almacen de ropas La Isla de Cuba Monte 55 esquina á factoría se vende miraguano del Cabo y yarey superior de palma. 1868

Everlasting Grease.

Grasa perenne para el uso de los ejes de toda clase de carruajes.

Se vende muy barata en la calle del Obispo 123.

ALVAREZ Y HINSE.

NOTA.—Esta grasa da además excelentes resultados en la curacion de toda clase de heridas y contusiones en los animales.

1600

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

AGUA PROGRESIVA.

Para devolver al cabello su color natural en dos dias

y conservarlo en su estado primitivo.

Las señoras la prefieren á ninguna otra preparacion por tener la propiedad de comunicar al cabello un hermoso color negro y porser menos incomodo en su aplicacion y no mancha la piel en modo alguno, reuniendo todas las ventajas y condiciones que pueden apetecer las personas mas delicadas. Quita la caspa, evita la caida del cabello, restablece su vitalidad y se puede usar con las manos.

Basta usar un solo pomo con el aceite perfumado para darle la preferencia á las demas preparaciones conocidas.

Unico depósito al por mayor. Y al por menor al precio de $5 BiB.

FARMACIA

LAS SEIS PUERTAS.

CALZADA DE GALIANO 129, entre Dragones y Zanja.

SALVA LA VIDA Y SALUD

LEGITIMA ZARZAPARRILLA

del Dr. S. P. Townsend

Es el ÚNICO REMEDIO SEGURO para Reumatismo, manchas de piel, Herpes, Sífilis primaria y secundaria, debilidad, mala digestion y irritacion.

Cuidado con las falsificaciones. Cada botella tiene la firma del **Dr. S. P. Townsend.**

S. P. S. P. S. P.

MERCADERES 1.

Esta medicina purifica la sangre, fortifica el cerebro y la musculatura y cura todas las enfermedades de la vejez. 2000

PILDORAS

DE

YODOFORMO-FERRADAS

INALTERABLES.

Segun proceder del Dr. Gandul.

Aprobadas por la Real Academia de Ciencias Médicas Físicas y Naturales de la Habana.

Sabido es que los compuestos yodados son tantos más eficaces cuanto mayor cantidad de yodo relativamente contienen en combinacion, y bajo este punto de vista, ninguno aventaja ni se iguala al yodoformo, pues contiene más de nueve décimos de yodo.

El yodoformo se compone de tres volúmenes de vapor de yodo, dos de carbono y uno de hidrógeno; calentado en un tubo, se descompone, desprendiendo vapores violáceos sin dejar residuo; los ácidos no tienen ninguna accion sobre él.

Segun Bouchardat, la gran cantidad de yodo que contiene el yodoformo, y su union con el carbono y el hidrógeno, constituyen una especie de combinacion orgánica de muy fácil asimilacion; su accion suave y nada corrosiva hacen creer que este agente precioso sustituya con grandes ventajas á todas las preparaciones yodadas en los usos que estas están indicadas.

El yodoformo tiene una accion muy marcada sobre la tuberculizacion; es muy útil para combatir los accidentes escrofulosos y para detener los efectos del cáncer, mas como en estas enfermedades el estado general del paciente se revela por una debilidad general ó cloroanemia, de aquí la necesidad de asociar el hierro al yodoformo para obtener de este precioso medicamento todo el fruto que el práctico puede desear.

☞ Hállase de venta en todas las boticas de la Habana é isla de Cuba.

COSMETICO DE PEÑARANDA

PARA

teñir el pelo.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro. Con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesita estuviese afluxionada ó con alguna indisposicion, no podrá emplearlo porque le perjudicaría, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte empleado para la cabeza, patillas, bigotes y cejas, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO.

Remedio infalible para la TOS, los CATARROS por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del PECHO.

ACEITE DE ALMENDRAS PURO.

Botica de Santa Clara.

SAN IGNACIO 44, esquina á Obrapia.

DE MAQUINARIA.

LLEGARON

SINGER MEJORADA POR RAYMOND.

O'REILLY 97 ESQUINA A BERNAZA.

MARAVILLA DE WILSON. *á 48 pesos billetes.*

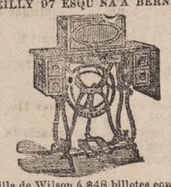

SINGER ULTIMA REFORMA *á 52 pesos billetes.*

Maravilla de Wilson á $48 billetes con todas sus piezas. Singer última reforma á $52 id. id. id. id. Favorita de familia á $52 id. id. id. id. Gran Americana á $27 id. id. id. id. Idem nº 1 á $68 id. id. id. id. Todas estas máquinas se garantizan por dos años. Máquinas de plegar y de rizar, hilo, sedas, aceite y piezas sueltas, mas barato que nadie. Se componen máquinas de coser garantizándolas.

O-Reilly 97 esquina á Bernaza.

1924

AVISO.

LA LEGALIDAD.

Con este título se abrió ya en la calle de la Muralla nº 103, un depósito de máquinas de coser, donde se encontrarán constantemente la ya tan conocida máquina nueva del Hogar y las inmejorables Automáticas de Wilcox y Gibbs, tan conocida con el nombre de la Silenciosa.

Además habrá un surtido general de sedas é hilos de todas clases, como así mismo de agujas, aceite y piezas de máquinas, ó sea un surtido de todo lo que concierne al ramo de Máquinas de Coser.

Se componen tambien toda clase de máquinas.

Lo mismo que se garantizan las que se vendan.

José Sopeña y Comp.

1986

LLEGARON

SINGER, LA LIGERA

O'REILLY 80,

ESQUINA A LA DE VILLEGAS.

CUEVAS Y COMP.

SINGER LA LIGERA.

LA LEGITIMA QUE DICE SINGER LA LIGERA, EN EL BRAZO DE LA MAQUINA.

Máquinas de Singer, última reforma á $55 billetes. Maravilla de Wilson Favorita de familia $55 billetes. Gran americana $27 billetes. Idem nº 1 á $70 idem.

Elias Howe para zapateros, de doble fuerza muy baratas. Agujas especiales de ojo redondo para toda clase de máquinas, seda hilo y aceite todo muy barato. Se compone toda clase de máquinas garantizándolas.

O-REILLY 80 esquina á Villegas donde está la bandera española atravesada.

—Cuevas y Cª

NOTA.—No compren en ninguna otra parte hasta que hayan visto estas y tengan mucho cuidado con el hilo del Chivo, que en algunas partes lo venden como legítimo sin serlo, vean la madera á ver si tiene el rótulo igual á la etiqueta. 1637

LA AMERICANA.

MONTE 31 FRENTE AL CAMPO DE MARTE.

Completa y continua realizazion de ropas á précios muy módicos.

CASA IMPORTADORA.

Trescientos mil pesos tenemos de existencias las mismas que en menos de quince dias deseamos tener realizadas á precios como á continuacion veran algunos, no todos porque este seria cuento de nunca acabar. Acudan sastres, modistas, zapateros, sacristanes, novias, novios, particulares, niños, niñas, abuelos, abuelas, suegros y suegras, feos y feas y todo el que desee vestirse con lujo y economia.

LA TIENDA DE LAS BANQUETAS.

Punto con perlas y conchas para velos á 5 rs.
Punto con moticas blanco y negro á 8 rs.
Punto para chales mantillas á 8 rs.
Chaconat blanco á 20 cts.
Platilla inglesa ancha y buena á 15 cts.
Olan negro de puro hilo á 20 cts.
Chaconat negro bueno á 25 cts.
Percal negro bueno á 20 cts.
Granadina superior á 4½ rs.
Geraplin negro bueno a 5 rs.
Lustrina inglesa á 25 cts.
Lustrina francesa á 4 rs.
Silesia aplomada oscura á 15 cts.
Merino negro bueno á 4 rs.
El gran pompadour iluminado gran novedad á 25 cts.
Pompadour arcachon oscuro á 25 cts.
Olan fino bueno á 2½ rs.
Yervilla de todos colores á 2 rs.
Nansouk calado á 25 cts.
Olan blanco fino á 4 rs.
Chaconat el mejor de todos á 4 rs.
Muselina de la India á 40 cts.
Muselina de cristal 8/4 á 6 rs.
Punto negro de brodery á 6 rs. v.
Punto de brodery blanco y de colores superior á 12 rs. v.
Pompadour frances el mejor á 4 rs, v.
Olanes los buenos á 4 rs., á 4 rs.
Alemanisco para manteles á 7 rs.
Cotin para cortinas á 7 rs.
Warandol para sabanas á 4 rs.
Warandol para camas á 9 rs.
Warandol para novios 10/4 á 14 rs.
Sabanas de baño grandes á $4
Tohallas de baño grandes á 10 rs una.
Tohallas para la cara y mano á $7 dna.
Toallas de granito á 20 rs. dna
Zaraza para clochas buena 30 cts. v.
Poplin de la estacion de cuadros y listas á 25 cts.
Poplines nevados espuma del mar á 25 cts
Poplines con listas arrasadas á 4 rs.
Olan con listas arrasadas fondos con dos de lo mejor por su clase valen á 14 rs. pero siempre la Americana á seis reales los damos
Poplin de lana y seda propio para trages de recreo á 6 rs.
Granadina de cuadros y listas riquísima á 7 rs. esto es propio de bailes.
Muselina para forro engomada á 15 cts.

Mosquiteros de punto bordados, superiores por su clase, valen 4 onzas oro y los vendemos á 45 pesos BiB, el gran punto bordado ancho propio para mosquiteros á 8 rs v canastillas con todos sus habios no faltando ni la marugüita á 17 ps, una pieza de muselina adamascada con 22 varas á 5 ps. una, piezas de muselina blanca bordada propia para mosquiteros á 14 ps. pieza, esto y mucho mas hace la Americana.

TODOS SON APUROS.

Damasco de lana para cortinas color entero á 20 cts.
Corses americanos superiores á 58 uno
Corsé de faja los mejores á $15 uno
Pieza de cutré especial dos banderas á $8
Piezas de cutré Bandera de la libertad á 9 pesos.
Piezas de cutré mantapolan especial á $10
Piezas de crea con 70 varas á 13 pesos.
Piezas de crea finas hilo puro núm. 16 18 y 20. á 19, 21, y 22 pesos pieza con 35 varas
Idem id. 020 con 35 varas á $25 pieza.
Cotanza A con 40 varas ancha á $28 pis.
En generos blancos tenemos la mar
Organdi blanco de listas y cuadros 30 cs.
Piezas de nansouk con trescientas varas á $3
Blusas de camison á 2, 4, y 6$ una.
Fichú bordados á 7$ uno son de burato.
Olan blanco muy fino á 8 rs vara.
Muselina blanca bordada á 40 cts.
Muselina blanca calada y fina á 6 rs.
Camisones bordados á 6 ps. uno
Camisones bordados superiores á 10.
Vestidos de cutré en caja á 12 ps uno
Vivretes para bautizar á 3 ps. uno.
Faldellines para lo mismo á 3 ps. uno.
Pañales bordados á 4, 5 y 7 ps. uno
Paños de crochet buenos á 28 ps. dna.
Paños para sillon á 13 ps. dna
Paños para sillon á 20 rs uno
Merino negro superior para vestidos á 10 rs vara
Dril blanco núm 100 legítimo á 14 rs va
Dril asargado bueno á 13 rs vs
Dril de medio luto puro hilo á 4 rs
Dril crepé ó casimir criollo á 6 rs
Chaviot negro á 4 ps
Cutrá para camisas hilo puro á 4 rs
Tela real fina y buena á 35 cts
Ratas de piqué para niños á 3 ps
Camisas de color hilo puro a 3 ps
Camisas blancas a 3½ ps
Calzoncillos á 7 rs uno.

En pañuelos, medias, camisetas tanto de olan como de seda, tanto de hilo como algodon tenemos un especial surtido, de estas como de otras cosas tenemos en abundancia y objetos todos que agradan al público tanto por su clase imejorable como por su módico precio.

No descuidarse y ocudar á la Americana Monte 31 frente al Campo de Marte y por mas señas la única tienda que tiene asientos

BANQUETAS DE PIANO.

JARABE PECTORAL CALMANTE.

(de Brea, Codeina y Tolú.)

PREPARADO por EDUARDO PALU, FARMACEUTICO de PARIS.

Este Jarabe es el mejor de los pectorales conocidos, pues estando compuesto de los dos balsámicos por excelencia, la **Brea** y el **Tolú**, asociados á la **codeina** no expone al enfermo á sufrir concesiones de la cabeza como sucede con los otros calmantes. Sirve para combatir los catarros agudos y crónicos, haciendo desaparecer con bastante prontitud las bronquitis mas intensas; en el asma sobre todo este Jarabe será un agente poderoso para calmar la irritabilidad nerviosa y disminuir la expectoracion.

En las personas de avanzada edad el JARABE PECTORAL CALMANTE dará un resultado maravilloso disminuyendo la secrecion bronquial y el cansancio.

VENTA.

HABANA.—Sarra y Comp.—Droguería la Central.—Botica francesa.
GUANABACOA.—Botica de Juan D. Romero y las demas boticas acreditadas de la Isla.

ENFERMEDADES DEL PECHO.

TISIS EN SU PRIMERO Y SEGUNDO GRADO.

ACEITE de HIGADO de BACALAO.

CON CREOSOTA VEGETAL DE LA HAYA.

PREPARADO por **Ed. Palú,** FARMACEUTICO de **Paris.**

Los numerosos especimentos hechos en los hospitales de PARIS con esa asociacion de la **CREOSOTA VEGETAL** al **ACEITE DE BACALAO** han dado resultados tan decisivos, que hoy, este nuevo medicamento debe preferirse á los demás de su clase, en casi todas las enfermedades de las vias pulmonares.

Bajo la influencia de este poderoso remedio, se observan los fenómenos siguientes en el estado del enfermo:

Disminucion de la expectoracion,
Disminucion de la tos,
Restablecimiento del apetito,
Desaparicion de la calentura,
Cesacion de los vómitos (cuando existen.)
Supresion de los sudores nocturnos,
Mejoria del estado general,
Vuelta de las fuerzas vitales,
EN FIN,
Aumento notable y gradual de las carnes.

Para llegar á producir ese cambio en el estado físico del enfermo, debe prolongarse algun tiempo el uso de este medicamento.

VENTA.

Botica Francesa, 62 San Rafael y Campanario.—Droguería La Central.—Droguería Sarrá y Comp. y las demas boticas acreditadas de la Isla.

APARTADO 571. **Cimientos legítimos de Portland.** Direccion telegráfica: BANCES,

PORTLAND CEMENT.

Unicos legítimos y garantizados por D. J. A. Bances, Buquero.—Obispo 21

AGENTE GENERAL Y EXCLUSIVO

FEDERICO BLANC.

DEPÓSITO GENERAL *MERCADERES NUM.* 1.

☞ Ventas al por mayor y al por menor.

La casa garantiza la legitimidad de los productos que remite y el peso neto de 400 LIBRAS por barril.

Hace las diligencias para remitir directamente los pedidos que les dirijen del interior.

Enseña el modo más seguro y conveniente de emplearlo para hacer cualquiera obra cuyo resultado sea el mismo que si se emplea la piedra de granito ú otro material parecido.

A los del interior se les mandará por correspondencia los informes, segun las obras que quisieren hacer, para emplearlo segun convenga.

La casa se hace cargo de las OBRAS Y TRABAJOS PLASTICOS en todas formas y aplicaciones siguientes: con responsabilidad, Betunes en general, Pisos, Revestimientos de casas, cloacas, excusados, aceras, azoteas, zaguanes caballerizas, y tanques para mieles.

Aviso importante.—Hay certificados de los más distinguidos ingenieros franceses, ingleses, americanos y de la Habana que acreditan la gran superioridad de nuestros cimientos.

Se remiten muestras para pruebas con una memoria sobre su empleo á los Sres. propietarios y hacendados que las pidan.

CAFÉ Y CONFITERIA

DEL

GRAN TEATRO DE TACON.

Con todos los recursos necesarios se hace cargo el SR. BRUNET de servir grandes banquetes, almuerzos, comidas, bufet &c., ya sea en esta Capital ó en cualquiera otro punto que lo soliciten, contando para ello con excelentes vajillas, centros y todo lo demas necesario para satisfacer el gusto mas exijente: precios módicos, dependencia inteligente y servicio inmejorable. 1562

FABRICA DE ABONOS

ARTIFICIALES COMPLETOS

DE

IBAÑEZ

EN LA CHORRERA.

En dicha fábrica se hallan de venta los preparados, segun los análisis publicados para campos de caña, de café y tabaco á los precios de cuarenta pesos oro la tonelada española los de caña y café, y cuarenta y cinco los de tabaco con inclusion en todos del envase.

Se hallará depósito de abono para tabaco al precio fijado sin más recargos que los de trasporte en los puntos siguientes: En la **Colonia, Colon, Punta de Cartas,** en los **Almacenes de la Empresa de Fomento y Navegacion del Sur,** en **Rio Blanco, almacenes de D. Jacinto Leon,** en **San Cayetano** en los de **D. Juan Ferrer** y en **Barracos almacenes de los Sres. Azcuy, Pi y Cª**

En la calle de Cuba núm. 5 y en la fábrica se reciben órdenes de pedidos que serán ejecutados inmediatamente.

Habana 5 de Abril de 1879. 757

LIBROS IMPRESOS.

LA PACIFICACION

DE

CUBA.

DOS MAGNIFICOS CROMOS ALEGORICOS

Véndense á précios módicos en casa de

D. José Valdepares,

antigua Librería de SANS.

MURALLA 61.

1824

LA PROPAGANDISTA.

LIBRERIA Y PAPELERIA

DE

Julian Gutierrez.

MONTE 89.

Esta antigua y acreditada casa tiene el gusto de ofrecer al comercio, oficinas particulares, civiles, militares, eclesiásticas, directores de colegios y al público en general, un buen surtido de efectos de escritorio, papelería, librería y artículos de fantasía á precios sumamente baratos.

El lema de "LA PROPAGANDISTA" es vender barato armonizando lo bueno con lo económico.

En la "PROPAGANDISTA" hallarán constantemente sus favorecedores un buen surtido de todo lo concerniente al ramo.

Con este propósito espera que el público en general honrará con sus favores á

La Propagandista.

MONTE 89 *frente al hotel Cabrera*

1995

APUNTES

RELATIVOS A LOS

HURACANES

DE LAS ANTILLAS

EN SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 1875 Y 76.

DISCURSO

LEIDO EN LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS, FISICAS Y NATURALES DE LA HABANA EN SESION DEL 9 DE SETIEMBRE DE 1877 Y SIGUIENTES

POR EL SOCIO DE MÉRITO

RDO. P. BENITO VIÑES S. J.

Director del Observatorio Magnético y Meteorológico del Real Colegio de Belen de la Compañía de Jesus.

Se halla de venta al precio de $4 en billetes de Banco, en los puntos siguientes:

Imprenta LA VOZ DE CUBA, Teniente-Rey 38.
Librería de J. M. Abraldes, Obispo 63.
Imprenta EL IRIS, Obispo 20.
Librería de Sans, Muralla 61. 884

INVENTARIO

DE LA LENGUA

CASTELLANA.

INDICE IDEOLOGICO

DEL

DICCIONARIO DE LA ACADEMIA.

Por cuyo medio se hallarán los vocablos ignorados ú olvidados que se necesiten para hablar ó escribir en castellano.

VERBOS por D. José Ruiz Leon.

EN LA LIBRERIA **La Enciclopedia**

DE

M. ALORDA.

96 O-REILLY 96.

1996

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

SIROP DU Dr FORGET

AVISO A LOS MEDICOS

Jarabe del Dr FORGET

Cura Catarros, Tos nerviosa, Coqueluche, Irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho, satisface al médico y al enfermo.—En Paris, Dr CHABLE, 36, rue Vivienne.

En la *Habana*: JOSE SARRA;—LOBÉ y Cª.

DESCUBRIMIENTO

NO MAS ASMA NI AHOGOS NI TOS

GRACIAS A LOS

POLVOS del Dr CLERY

de *Marsella* (Francia)

En la *Habana*:

SARRA y Cª;—LOBÉ y Cª

J. A.

VELOUTINE

es un

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con bismuto; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

Es adherente y absolutamente invisible; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla: 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, Paris.

Depósitarios en la *Habana*:

SARRA y Cª;—LOBÉ y Cª.

AVISO IMPORTANTE

A los señores Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros, y otras personas que desearian obtener el *Diploma* de *Doctor* ó de *Licenciado* de una Universidad extranjera. Dirigirse con carta certificada á MEDICUS, *15, plaza del Rey, Jersey* (Inglaterra). Qui en les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la *Universidad.*

MAGNESIA DE DINNEFORD.

MAGNESIA

DE

DINNEFORD

REMEDIO SOBERANO É INFALIBLE CONTRA LAS Acedías del estómago, los Dolores de cabeza, las Indigestiones, los Eructos, los Excesos de bilis. *Recomendado muy eficazmente por los Facultativos contra la* GOTA, los REUMATISMOS GOTOSOS, el MAL DE GARGANTA y las diversas *Afecciones de la vejiga.*

La MAGNESIA de DINNEFORD es realmente indispensable, puesto que siendo de un medicamento suave y absolutamente inocuo, puede administrarse á las criaturas, aun las mas tiernas, y á las mujeres delicadas é indispuestas, aun en el período mismo de la preñez.

Depósito en *Londres*, New Bond St. W.

En la *Habana*: JOSE SARRA;—LOBÉ y Cª.

EXPOSITION UNIVERSELLE DE 1878

MÉDAILLE DE 1re CLASSE

ALF. LABARRAQUE ET Cie

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia imperial de medecina de Paris

El Quinium Labarraque es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad; á los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el período de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las PLDORAS DE VALLET, produce efectos sorprendentes.

Depósito, en Paris, en casa de L. FERRÉ, 19, rue Jacob

Depositarios: D. José Sarrá, Lobé y Cª y Dr Gonzalez, Botica de San José. Habana

---

LAS PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

CATARROS, CONSTIPADOS

Por los CIGARILLOS ESPIC

Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

(*Empleado en el Hospital J. ESPIC.*)

Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris.

Depósito en la *Habana*: JOSE SARRA; — LOBÉ y Cª.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

ADOPTADO EN FRANCIA, BELGICA, AUSTRIA Y RUSIA.

GARANTIDO LEGITIMO con la firma del doctor GIRAUDEAU de SAINT-GERVAIS.

Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.

Depósito general en *Paris*, 52, rue Richer.

En la *Habana*: SARRA y Cª;—LOBÉ y Cª;—RAMOS y CRUZADO;—REYES.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales Boticas del universo. *Prospectos gratis.* 30 años de éxito. *Paris*, en casa de Jules FERRÉ, Farmacéutico, 102, calle de Richelieu, sucesor de Brou.

JARABE de BLAYN

Este MEDICAMENTO de un gusto agradable, adoptado con gran éxito desde hace 70 años por los mejores Médicos de Paris, cura las *Bronquitis, Grippe, Tos, Coqueluche, Moles de garganta, Catharro pulmonar, Irritaciones de pecho*, de las *Vías urinarias* y de la *Vejiga.*

Paris, BLAYN, 7, r. du Marché-St-Honoré. — En la *Habana*: JOSE SARRA;—LOBÉ y Cª

CAPSULAS de RAQUIN

EXTRACTO del INFORME de la Academia de Medicina de Paris.

Las Cápsulas de Raquin se ingieren facilmente.

Su eficacia no presenta excepcion alguna.

El Doctor CULLERIER, médico del Hospital du Midi ha administrado las *Cápsulas de Raquin* á 100 Enfermos y ha obtenido

100 CURACIONES

APROBACION de la Academia de Medicina de Paris.

No causan al estómago ninguna sensacion desagradable.

La **Academia de Medicina** ha declarado que las *Cápsulas de Raquin* eran superiores á todas las demas capsulas como á manera de administracion de la copaiba en el tratamiento de las

ENFERMEDADES SECRETAS

NOTA.—Rehúsese cual una imitacion fraudulenta todo frasco que no sea conforme al modelo arriba puesto ó que esté revestido de una etiqueta llevando el nombre de Raquin precedido de: **dit de — ayatome de — procédé de — imitation.**

(Sentencia del Tribunal de Alx, 26 de Marzo de 1879.)

DEPÓSITO en PARIS, 78, Fª St-Denis, y en todas las Farmacias, en las que se hallan tambien

el **PAPEL** y el **VEJIGATORIO** de **ALBESPEYRES**

TONICO POR EXCELENCIA

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO

de BACALAO de A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

Este **VINO** se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de **Vino** *equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.*

Se debe emplear en las mismas dósis, en los casos de **Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo, y durante la convalecencia.**

Este **VINO** reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares más delicados.

« *El extracto de hígado de bacalaos obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la* **ACADEMIA de MEDICINA de PARIS** *en virtud de un notable informe del* Profesor **Devergie** sobre los extractos de hígados de bacalaos. »

DEPOSITARIO GENERAL

PARIS

21, Faubourg Montmartre, 21

A. CHEVRIER

DEPÓSITOS en la *Habana*: JOSÉ SARRA, Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

DEPÓSITOS en la *Habana*: JOSÉ SARRA, Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

— 200 —

¡Escelente noche!... Si uno hubiese pedido contar por acá ó por allá una pequeña aventura, digo que la fiesta no habria tenido otra parecida!... Y esto me recuerda la historia de Oliverio Jiequel, el jiboso de Plestin, que voy á contar con todos sus pelos y señales al hermano enfermero para desentumecer un poco la lengua.

EPILOGO.

—

EL ARREPENTIMIENTO.

El 18 de Julio de 1450, á eso de las nueve de la mañana, una cabalgata seguia el camino de Ancenis á Nántes, á lo largo de las orillas del Loira.

El tiempo estaba oscuro y lluvioso, y el magnífico rio corria triste y sin reflejar el cielo encapotado.

La cabalgata se componia de un caballero, de un hombre de armas y una jóven dama, seguidos de algunas gentes de servicio.

Cuando llegó á las puertas de Nántes, los guardias inclinaron sus alabardas con respeto ante el caballero, que era de avanzada edad.

La cabalgata pasó.

Los guardias se dijeron:

—Aquí viene el señor de Maurever á tomar su desquite contra el duque Francisco.

Y el momento era muy favorable en verdad. El duque Francisco se moria de un mal estraño y desconocido, cuyos primeros ataques se habian declarado en la ciudad de Avranches la misma noche del servicio fúnebre celebrado en la basílica del monte San Miguel por el reposo y la salvacion del alma del príncipe Gil.

El 6 de Junio del mismo año... cuarenta dias antes.

El duque Francisco habia tenido la córte mas brillante de todos los príncipes bretones.

Por la ciudad se decia que la córte del duque Francisco rodeaba ahora á Pedro de Bretaña, su hermano y sucesor.

Algunos viejos servidores quedaban aun al pié de su lecho de muerte con madama Isabel de Escocia, su mujer y dos hijos.

Por la ciudad se decia tambien que el dedo de Dios estaba allí.

Ante la justicia del castigo, la ingratitud de los cortesanos desaparecia á los ojos de la muchedumbre.

Nántes no era entónces esa ciudad blanca y nueva, impregnada de perfume de los banqueros, respirando negocios y sencillamente engreida con los resplandores de su *pasaje* mas hermoso que los pasajes